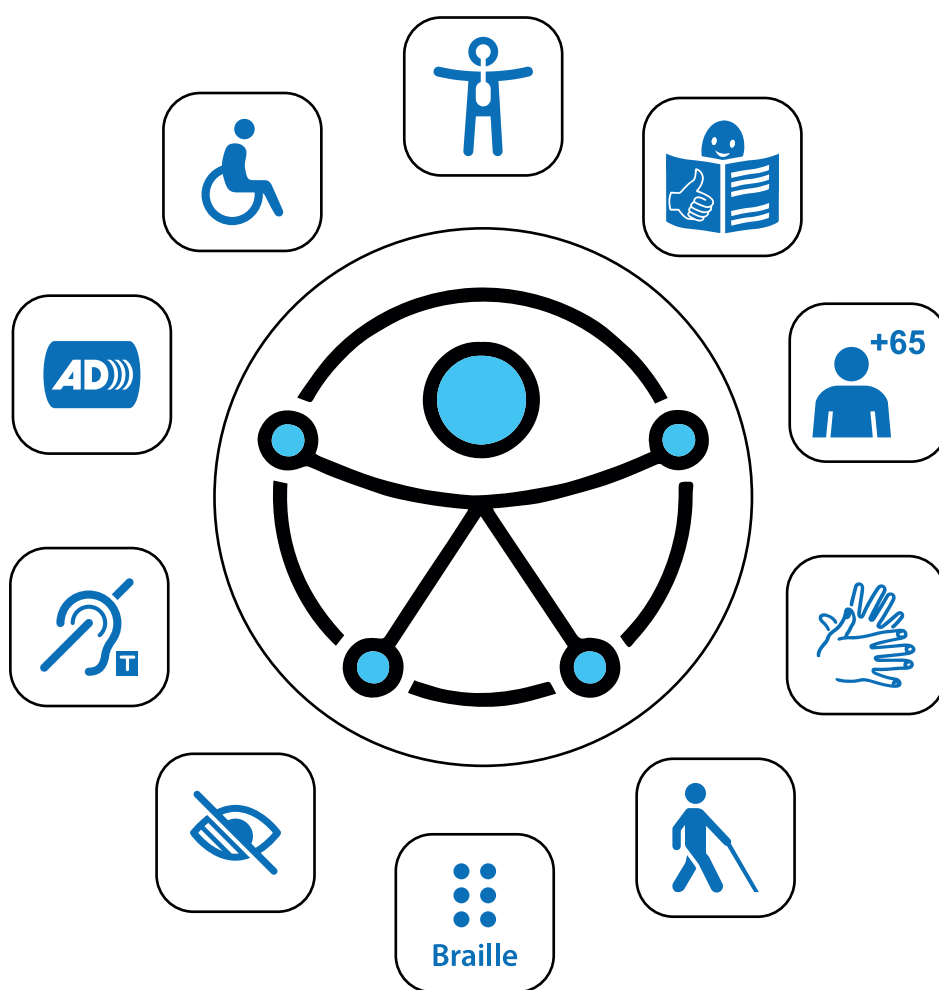


Estrategia de Accesibilidad Universal

Principado de Asturias 2025-2030



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar

Estrategia de Accesibilidad Universal

Principado de Asturias 2025-2030

Julio de 2025

Edita:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
del Principado de Asturias

Elaboración:

COCEMFE Asturias

Coordina:

Director General de Promoción de la Autonomía Personal y
Mayores del Principado de Asturias

Maquetación:

Grupo Iniciativas de Comunicación Integral. SL

Depósito legal:

AS 01877-2025



**Principado de
Asturias**

**Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01	Presentación	07
02	Introducción	08
03	Antecedentes y marco normativo	10
	3.1. Antecedentes	10
	3.2. Marco normativo	12
04	Medios de apoyo en los recursos públicos	16
	4.1. Definición de medios de apoyo	16
	4.2. Apoyos para personas con discapacidad auditiva	17
	4.3. Apoyos para personas con discapacidad visual	19
	4.4. Apoyos para personas con dificultades de comprensión u orientación	22
	4.5. Apoyos para personas con movilidad reducida	24
	4.6. Apoyos para personas con discapacidad psicosocial	25
	4.7. Otros apoyos transversales	26
05	Diagnóstico de accesibilidad	28
	5.1. Metodología	28
	5.2. Asturias contexto demográfico y territorial	29
	5.3. Situación de las Personas con Discapacidad en Asturias	32
	5.4. Situación de la accesibilidad en Asturias por ámbitos	35

06	Cuadro de líneas y actuaciones	52
07	Desglose y desarrollo de acciones	58
	7.1. Eje 1: Transversalidad	58
	7.2. Eje 2: Comunicación, señalización y sistemas de apoyo	69
	7.3. Eje 3: Espacios públicos urbanizados, edificación y vivienda	72
	7.4. Eje 4: Cultura, turismo y deportes	80
	7.5. Eje 5: Transporte	87
08	Participantes	90
09	Diccionario de abreviaturas	94
10	Referencias bibliográficas	96



PRESENTACIÓN



El Gobierno de Asturias está firmemente comprometido con garantizar los derechos de las personas, mejorar la calidad de vida e impulsar la inclusión social para que todos y todas podamos disfrutar de una vida independiente. El objetivo es continuar construyendo una sociedad equitativa, sostenible e inclusiva, donde la ciudadanía pueda desarrollar su proyecto vital.

Es por ello que, en 2024, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha elaborado la Agenda Asturiana para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad (2024-2030), que recoge entre sus ejes acciones de mejora de la accesibilidad universal. No obstante, y por la importancia que la accesibilidad universal tiene en sí misma, hemos decidido elaborar un documento propio que incorpore acciones transversales, una guía en esta materia.

Así, esta Estrategia de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias (2025-2030) persigue el desarrollo de iniciativas destinadas a la creación de entornos, bienes, servicios y productos accesibles para todas las personas. El documento supone la hoja de ruta del Gobierno asturiano para los próximos cinco años y se ha realizado de manera colaborativa y transversal. Así, en su elaboración han participado 45 profesionales, los actores implicados, es decir, la ciudadanía, las entidades del tercer sector, la empresa privada y las Administraciones públicas.

Nuestro propósito es dar respuesta a las necesidades de accesibilidad de la ciudadanía, especialmente de las personas que encuentran un mayor número de barreras en la participación, como son las personas con discapacidad o las personas mayores y sus familias. La finalidad es mejorar y progresar en la atención, promoción e inclusión de estos ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones y derechos.

La estrategia incorpora cinco ejes principales:

- **Transversalidad**, que procura abordar los retos en materia de accesibilidad universal, desde un sentido integral y coordinado.
- **Comunicación**, señalización y sistemas de apoyos.
- **Urbanismo**, edificación y vivienda.
- **Cultura, ocio y deporte**.
- **Transporte**.

Cada apartado incluye acciones destinadas a impulsar y facilitar la accesibilidad universal y, entre otras actuaciones, se contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas, sensoriales, cognitivas, orgánicas, sociales y físicas.

Muchas gracias a todas las personas, entidades e instituciones que han tenido la deferencia de implicarse en el diseño de esta estrategia, elaborada con el ánimo de avanzar en el sistema de atención a la accesibilidad universal en Asturias y, por ende, hacia una sociedad más inclusiva y participativa.

Marta del Arco Fernández
*Consejera de Derechos Sociales y Bienestar
del Gobierno del Principado de Asturias*

INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias 2025-2030 establece las bases sobre las que deben sustentarse las acciones relativas a la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida social: participación, movilidad, educación, vivienda, transporte y el ejercicio efectivo de cualquier otro derecho reconocido por la legislación vigente. Más allá de garantizar estos derechos, la estrategia asume también un papel didáctico, considerado hoy imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

La mejora sostenida de las condiciones de accesibilidad en los últimos cinco años ha demostrado su impacto positivo, visibilizando el grado de autonomía que pueden alcanzar las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Esta evolución ha beneficiado también a personas mayores y a quienes ejercen labores de cuidado, y se verá reflejada en las acciones contempladas en esta nueva estrategia.

El documento ha sido elaborado a partir de un análisis riguroso de la realidad asturiana, mediante un proceso participativo que ha involucrado a agentes públicos y privados, y con una mirada atenta a la evolución social de nuestra región.

El propósito último de este documento es el de incorporar la accesibilidad de forma transversal en todas las políticas y actuaciones de competencia autonómica, del mismo modo que en su día se integraron la seguridad y la salud laboral. Asimismo, se da continuidad a las acciones pendientes de ejecutar en la anterior Estrategia, reconociendo su valor y aciertos.

La reciente publicación de la Agenda Asturiana para la atención Integral de las personas con Discapacidad 24-30, de la que emana esta Estrategia de Accesibilidad, marca un hito en el impulso de la autonomía de las personas con discapacidad, el acceso en igualdad de condiciones a recursos y derechos, y la consolidación de la accesibilidad como eje transversal de las políticas públicas y, por extensión, del ámbito privado.

Aunque el marco normativo se desarrollará más adelante, es fundamental destacar el papel de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, que supuso un punto de inflexión al reconocer por primera vez la accesibilidad como principio general. Esta convención también consagra otros principios -como la autonomía, la independencia, la no discriminación, la participación y la igualdad de oportunidades- que difícilmente podrían hacerse efectivos sin una accesibilidad garantizada.

Estos principios, ya incorporados en la legislación vigente, deben también integrarse en nuestra conciencia colectiva. Como grupo de trabajo, asumimos la responsabilidad de ejecutar con eficiencia y eficacia cada una de las acciones propuestas, con criterios de calidad y alcance.

Finalmente, la colaboración entre administraciones autonómica y local, así como la atención específica a las zonas rurales, será clave para el éxito de esta Estrategia.



ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

03

3.1. Antecedentes

El Principado de Asturias ha demostrado un compromiso continuo con la accesibilidad universal desarrollando diversos planes y estrategias que han marcado hitos importantes en la mejora de la accesibilidad en la región. Estos antecedentes reflejan la dedicación del Principado de Asturias por crear una sociedad más inclusiva y accesible para la ciudadanía.

I Plan de Accesibilidad 2011-2012

Este plan se estructuró en torno a objetivos y líneas de actuación específicas para el período 2011-2012 y convirtió al Principado de Asturias en la primera Comunidad Autónoma en dotarse de una hoja de ruta para cumplir con sus obligaciones en materia de accesibilidad, especialmente en relación con la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que establecía un plazo para realizar los ajustes y adaptaciones necesarias con el fin de conseguir una sociedad realmente accesible.

El I Plan de Accesibilidad 2011-2012 se diseñó para atender una de las reivindicaciones fundamentales de las personas con discapacidad y para beneficiar al conjunto de la población, promoviendo la eliminación de barreras y la inclusión social.

Plan de Actuación Integral para las Personas con Discapacidad de Asturias 2015 / 2017

Este Plan tuvo como finalidad articular una estrategia de intervención integral dirigida a las personas con discapacidad, mujeres y hombres, con la finalidad de incrementar la autonomía en todos los ámbitos y de que pudieran acceder en igualdad de oportunidades a los recursos sociales y derechos que estaban a disposición de toda la ciudadanía.



El Plan, tras una descripción de la situación de la discapacidad en Asturias, se estructuraba en cuatro apartados correspondientes a cuatro áreas de intervención:

- | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | Área Sociosanitaria | 3 | Área de Trabajo y Empleo |
| 2 | Área de Educación y Formación | 4 | Área de Ocio y Tiempo Libre |

La Estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias 2020-2022

Esta Estrategia dio continuidad al Plan de Accesibilidad de Asturias 2011-2012, con la finalidad de recoger los principios transversales y universales que debían de regir las actuaciones de las distintas Administraciones en materia de accesibilidad. Se centró en mejorar la accesibilidad en diversos ámbitos y se estructuró en varios ejes estratégicos:

- | | | | |
|---|---------------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | Educación | 3 | Comunicación y Señalización |
| 2 | Espacios Públicos y Edificación | 5 | Cultura, Turismo y Deportes |
| 3 | Transporte | | |

Agenda Asturiana para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad 2024-2030

Esta Agenda constituye la hoja de ruta para los próximos seis años, elaborada de manera colaborativa y transversal. Se compone de 151 actuaciones distribuidas en cinco ejes estratégicos y uno transversal:

- | | | | |
|---|---|---|--|
| 1 | Atención Infantil Temprana | 4 | Vida Comunitaria y Participativa
(Deporte, Cultura y Turismo Inclusivo) |
| 2 | Accesibilidad Universal | 5 | Transversalidad y Gobernanza |
| 3 | Autonomía Personal, Vida Independiente
y Nuevos Recursos | | |

Estos antecedentes reflejan el compromiso del Principado de Asturias por crear una sociedad más inclusiva y accesible para todos sus ciudadanos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras en todos los ámbitos de la vida.

3.2. Marco normativo

Para garantizar la accesibilidad universal y la inclusión de las personas con discapacidad, es fundamental contar con un marco normativo sólido y coherente. Este marco normativo se establece tanto a nivel internacional y europeo como a nivel estatal y autonómico, proporcionando una base legal que protege y promueve los derechos de las personas con discapacidad.

ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en diciembre de 2007 y en vigor desde el 3 de mayo de 2008 establece un marco legal para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030, que sustituye a la anterior (2010-2020), tiene como objetivo garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad europea. Basándose en logros de la anterior, esta nueva estrategia profundiza en la consecución de la igualdad

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea tiene como objetivo proteger los derechos fundamentales de los que disfrutan las personas en la Unión Europea. Es un instrumento moderno y completo de legislación de la UE que protege y promueve los derechos y libertades de las personas a la luz de los cambios en la sociedad, el progreso social y los avances científicos y tecnológicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible, agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito de la accesibilidad tienen como objetivo asegurar que todas las personas, puedan participar plenamente en la sociedad y disfrutar de sus derechos, independientemente de sus capacidades

ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

Constitución Española, en especial la reforma del 15 de febrero de 2024, del artículo 49

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación

Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad



ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

Real Decreto 409/2025, de 27 de mayo, por el que se regula la actividad y bienestar de los perros de asistencia

Ley 2/2020, de 23 de diciembre, reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia del Principado de Asturias

MARCO NORMATIVO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE ACTUACION

Espacios públicos y edificación

Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril de 2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras del Principado de Asturias

Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico

Transporte

Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre de 2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

Real Decreto 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

Ley del Principado de Asturias 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad sostenible

Comunicación

Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas

Comunicación

Ley 27/2007, de 23 de octubre de 2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas

Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual

Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social

Deportes

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

Relaciones con la administración

Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo de 2007, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado

Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo

Productos, bienes y servicios

Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos

Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público



MEDIOS DE APOYO EN LOS RECURSOS PÚBLICOS

04

4.1. Definición de medios de apoyo

4.1.1. Medios de apoyo en los recursos públicos

En el ámbito de la accesibilidad, es fundamental distinguir entre medidas de apoyo y medios de apoyo, ya que ambos conceptos cumplen funciones complementarias pero diferenciadas.

Las **medidas de apoyo** son acciones, estrategias o adaptaciones organizativas y estructurales que tienen como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación plena y efectiva de todas las personas en diferentes ámbitos de la vida. Estas medidas están orientadas a la transformación del entorno físico y/o arquitectónico, sensorial, comunicativo y/o comprensivo, social y actitudinal, para eliminar o reducir las barreras que limitan la participación.

Por su parte, los **medios de apoyo** son recursos, dispositivos, herramientas técnicas o servicios especializados que se proporcionan directamente con la persona para compensar o reducir las limitaciones funcionales derivadas de su condición, facilitando así su autonomía y su interacción con el entorno.

En síntesis, mientras que las medidas de apoyo actúan sobre el entorno para hacerlo accesible e inclusivo, los medios de apoyo actúan directamente sobre las necesidades individuales de las personas con discapacidad, permitiéndoles ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales medidas y medios de apoyo de utilidad en espacios públicos, organizadas según el tipo de necesidad que presenten.



4.2. Apoyos para personas con discapacidad auditiva

4.2.1. Bucles magnéticos o lazos de inducción

Consisten en sistemas que transmiten el sonido directamente a los audífonos con bobina inductiva, eliminando interferencias acústicas del entorno. Benefician a personas que utilizan audífonos o implantes cocleares. Como producto de apoyo se emplean lazos de inducción y dispositivos auditivos compatibles.

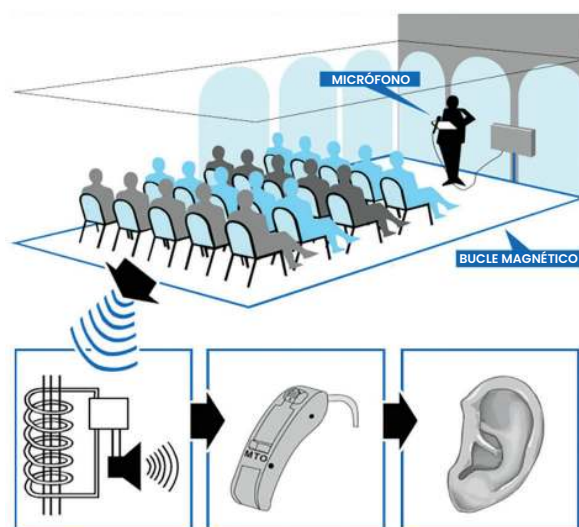


Símbolo bucle magnético.

Tipos de bucles magnéticos:

Bucle magnético fijo o de área amplia

Instalado de forma permanente en salas de conferencias, auditorios, teatros, aulas, etc. Cubre toda el área o una zona específica y se conecta a sistemas de sonido del recinto.



Bucle magnético fijo.

Bucle magnético de mostrador o ventanilla

Bucle magnético de mostrador diseñado para puestos de atención al público, como taquillas, bancos o puntos de información. Tiene un alcance reducido y permite la comunicación uno a uno.



Bucle magnético portátil.

Bucle magnético portátil o móvil

Dispositivo transportable con bucle integrado, útil en reuniones pequeñas o situaciones donde no hay instalación fija. Requiere carga o alimentación autónoma.



Bucle magnético portátil.

Sistemas de bucle para vehículos

Integrados en taxis, autobuses o transportes accesibles para facilitar la comunicación durante el trayecto.



Bucle magnético transporte.

4.2.2. Sistemas de amplificación sonora

Permiten reforzar la intensidad del sonido ambiente mediante micrófonos y altavoces. Son útiles para personas con pérdida auditiva leve o moderada, aunque no permiten la escucha selectiva (aumentan también el ruido de fondo). Requieren amplificadores y micrófonos inalámbricos.

4.2.3. Sistema de Frecuencia Modulada (FM)

Utiliza una señal de radio (frecuencia modulada) para transmitir el sonido desde un micrófono emisor a un receptor conectado al audífono de la persona usuaria. Está diseñado para uso personal y directo, especialmente en entornos ruidosos (aulas, reuniones, visitas guiadas). Reduce el ruido ambiental y la reverberación, permitiendo que la persona escuche solo la voz del interlocutor.

Requiere compatibilidad con el audífono o implante coclear.

4.2.4. Subtitulado en tiempo real (CART)

Este sistema permite mostrar en pantalla una transcripción en directo, de la lengua oral, facilitando la comprensión de eventos o trámites. Está dirigido a personas sordas o con hipoacusia. Se utiliza un software de subtitulado y proyectores. Se recomienda que la transcripción cumpla con determinados criterios para garantizar la precisión, sincronización, legibilidad y accesibilidad del contenido. Algunas referencias: las [WCAG 2.1 \(criterio 1.2.4\)](#), la norma [UNE 153010:2012](#) y las buenas [prácticas reconocidas por \(CESyA\)](#) Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción.



Subtitulado exposición en directo.



4.2.5. Alarmas visuales o vibratorias

Consisten en dispositivos que utilizan luces intermitentes o vibración para emitir alertas. Son especialmente útiles en situaciones de emergencia para personas sordas. Los productos de apoyo incluyen alarmas luminosas, pulseras vibratorias y dispositivos portátiles.



Ejemplo de cartelería en estación de RENFE, información visual por colores para alertas disponibles con APP Visualfy.

4.2.6. Intérprete en lengua de signos o video-interpretación en lengua de signos

Intérprete de lengua de signos como figura profesional capacitado en la traducción e interpretación simultánea entre la lengua oral y la lengua de signos, permitiendo la comunicación fluida entre personas sordas usuarias de lengua de signos y personas oyentes.



Símbolo lengua de signos.

Existen servicios y aplicaciones que conectan a usuarios sordos con intérpretes en lengua de signos mediante videollamadas en tiempo real (ejemplo, APP Svisual o Telesor).

Beneficia a personas sordas signantes. Requiere terminales con cámara y aplicaciones especializadas, así como contratación de las mismas.

4.3. Apoyos para personas con discapacidad visual

4.3.1. Señalización en Braille y alto relieve

Consiste en la instalación de señalética accesible (Braille, alto relieve) en espacios como botones de ascensores, planos o carteles informativos. Dirigido a personas con discapacidad visual. Se utilizan etiquetas braille, señalización táctil y dispositivos de impresión en Braille.



4.3.2. Pavimento táctil indicador

Superficies con texturas diferenciadas (guía o advertencia) que permiten orientarse mediante el tacto plantar o con bastón. Benefician a personas ciegas o con baja visión. Se emplean baldosas podotáctiles homologadas.



4.3.3. Mapas y representaciones táctiles

Planos en relieve instalados en puntos estratégicos para facilitar la orientación espacial. Son útiles para personas con discapacidad visual. Como producto de apoyo se utilizan paneles en relieve o impresión 3D.



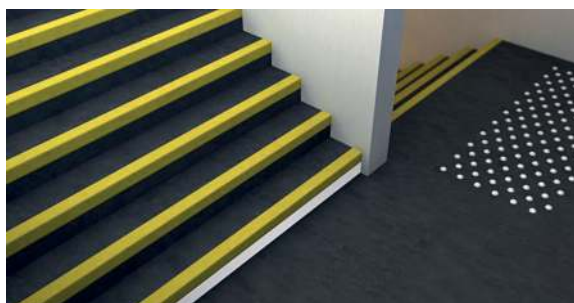
Plano háptico en altorrelieve y braille para la accesibilidad en espacios públicos.

Representaciones táctiles de monumentos, edificios históricos, esculturas, cuadros y otros elementos del patrimonio cultural. Estas réplicas mejoran la comprensión y la experiencia de personas con discapacidad visual, cognitiva o intelectual, facilitando una participación inclusiva en actividades turísticas, culturales y educativas.

Se pueden ubicar en oficinas de turismo, museos, exposiciones, rutas patrimoniales o puntos de información pública

4.3.4. Contraste de color en señalética y mobiliario

Consiste en el uso de colores contrastados para mejorar la visibilidad de elementos clave. Favorece a personas con baja visión y facilita la organización visual para todas las personas. Se utilizan vinilos de alto contraste y señalética adaptada.



Escaleras con contraste cromático, material antideslizante y pavimento podotáctil para aviso de inicio de escalón.

[illegible]

Tabla orientativa contrastes cromáticos.



4.3.5. Audio descripción

Consiste en la narración adicional en audio que describe los elementos visuales clave de un contenido o entorno. Proporciona información sobre acciones, gestos, escenarios, expresiones faciales, vestuario, y cualquier otro elemento visual relevante que no se percibe solo con el audio original.

Se utiliza principalmente en medios audiovisuales (cine, televisión, teatro, vídeos), visitas guiadas, exposiciones y espacios públicos, y debe estar sincronizada de manera precisa para no interferir con los diálogos ni los sonidos importantes.

La [norma UNE 153020 Audio descripción](#) para personas con discapacidad visual establece los requisitos para la audio descripción y elaboración de audioguías establecen un código de buenas prácticas para la realización de guiones y producción de audio descripción.



Símbolo audiodescripción.

4.3.6. Asistentes electrónicos con lector de pantalla y OCR

Dispositivos que leen textos en voz alta mediante reconocimiento óptico. Útiles para personas con ceguera o dislexia.

Se emplean escáneres OCR, lectores de pantalla y asistentes móviles. También puede incluir la tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID).



IRIScan Desk 5 Pro: escáner de sobremesa con cámara y software OCR con opción de lectura por voz, útil como producto de apoyo para personas con discapacidad visual o dificultades lectoras.



Lápiz lector portátil con escaneo y lectura en voz alta de texto impreso, diseñado para facilitar el acceso a la información a personas con discapacidad visual o dislexia.



Seeing AI: aplicación gratuita desarrollada por Microsoft que emplea visión artificial para leer textos, identificar rostros, describir escenas y productos en tiempo real.

4.3.7. Tecnología NFC o códigos QR con información sonora (Medio de apoyo)

Sistemas que permiten acceder a contenido auditivo, visual, mediante escaneo desde dispositivos móviles. Benefician especialmente a personas con discapacidad visual o cognitiva aunque facilitan a toda la ciudadanía. Requiere etiquetas NFC, códigos QR y apps lectoras. También requiere de distintivos táctiles para localizar dónde se encuentran.



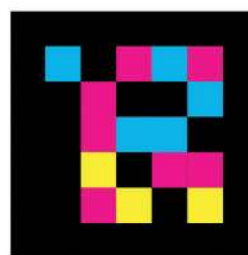
Cartelería con NFC y código QR.

4.3.8. Códigos digitales inteligentes

Navilens es un sistema que usa códigos de colores, similares a códigos QR, para facilitar la orientación y la accesibilidad a personas con discapacidad visual o ciegas.

A través de una aplicación móvil, estos códigos pueden ser leídos, proporcionando información y guías para navegar.

Código Navilens.



4.4. Apoyos para personas con dificultades de comprensión u orientación

4.4.1. Directorio de servicios esquemático

Consiste en paneles que representan de forma clara y esquemática la distribución de un edificio o espacio. Beneficia a personas con discapacidad cognitiva o dificultades de orientación. Se implementa mediante planos simplificados en puntos específicos del espacio (entradas edificios, medios espacios...) y benefician a todas las personas.

4.4.2. Señalética direccional accesible

Uso de simbología, flechas y colores para facilitar la orientación. Es útil para personas con deterioro cognitivo, discapacidad intelectual, visual o TEA. Los productos de apoyo incluyen señalización con símbolos y códigos de color.

4.4.3. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación - SAAC

Los SAAC comprenden un conjunto de herramientas, técnicas y estrategias diseñadas para compensar o mejorar las dificultades de comunicación en personas que, temporal o permanentemente, no pueden utilizar el lenguaje oral de manera funcional. Incluyen desde pictogramas, tableros de comunicación y lenguaje de signos, hasta dispositivos electrónicos con salida de voz (comunicadores dinámicos). Están dirigidos a personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista (TEA), parálisis cerebral, afasias u otras condiciones que afecten la capacidad de expresión oral.



ARASAAC

Enlace a [Pictogramas y recursos para CAA](#).



Ejemplos comunicadores:

Como productos de apoyo se incluyen: comunicadores electrónicos, aplicaciones con sintetizador de voz, tableros de comunicación con pictogramas, sistemas de comunicación por mirada (eye-tracking), fotografías, entre otros.



Comunicador dinámico verbo.



4.4.5. Facilitador para trámites y procesos

Figura profesional que acompaña y guía a personas en procesos administrativos. Especialmente útil para personas con discapacidad intelectual o psicosocial. Se basa en personal capacitado, formado e identificado. Ejemplo durante los procesos judiciales, la figura del facilitador procesal.



Cartelería PLENA INCLUSIÓN para la lectura fácil.

4.4.4. Lectura fácil

La lectura fácil es una metodología de redacción y diseño de contenidos que adapta textos para hacerlos más comprensibles, claros y accesibles. Se basa en el uso de lenguaje sencillo, frases cortas, estructura lógica y apoyos visuales y la validación por población de destino, siguiendo normas como la UNE 153101:2018 EX de Lectura fácil. Este medio de apoyo permite a las personas con dificultades de comprensión acceder a información escrita de manera autónoma.

Es especialmente útil para personas con discapacidad intelectual, trastornos del desarrollo, deterioro cognitivo, trastornos del lenguaje, personas mayores y personas migrantes con conocimientos limitados del idioma.



Producto de apoyo relacionado:
Documentos y materiales en lectura fácil (folletos, señalización, formularios, guías).

4.5. Apoyos para personas con movilidad reducida

4.5.1. Rampas, plataformas y ascensores accesibles

Infraestructuras adaptadas que permiten la circulación autónoma en entornos públicos, en la comunicación vertical. Incluye rampas normativas, salvaescaleras y ascensores adaptados.

4.5.2. Puertas automáticas o de fácil apertura

Sistemas que reducen la necesidad de esfuerzo físico al abrir puertas. Benefician a personas con discapacidad motora, mayores o con dificultad en las extremidades superiores. Requieren automatismos y manillas ergonómicas.

4.5.3. Mostradores y ventanillas a doble altura

Diseño que permite atención tanto a personas de pie como en silla de ruedas, menores o baja estatura. Dirigido a personas con movilidad reducida o talla baja. Se aplican muebles adaptados con alturas variables.

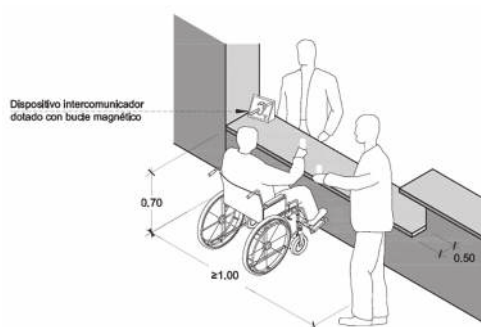


Imagen SINPROMI: mostrador doble altura.

4.5.4. Baños públicos accesibles, cambiadores y vestuarios que cumplan criterios de accesibilidad

Sanitarios adaptados a los criterios de accesibilidad universal. Incluyen baños para personas ostomizadas y cambiadores para personas adultas. Benefician a personas con movilidad reducida o que requieren apoyo.

4.5.5. Estacionamientos reservados y cercanos

Plazas de aparcamiento prioritario situadas próximas a accesos principales. Dirigidas a personas con movilidad reducida. Incluyen señalización específica, itinerarios accesibles y superficies niveladas.

4.5.6. Zonas de descanso frecuentes

Áreas con bancos u otros elementos para sentarse, ubicadas estratégicamente en recorridos largos. Benefician a personas mayores, embarazadas o con fatiga. Requieren mobiliario ergonómico y distribución adecuada.

4.5.7. Mobiliario urbano adaptado

Elementos como bancos, mesas, máquinas expendedoras, fuentes o intercomunicadores accesibles. Dirigido a personas con diversas discapacidades. Se requieren productos accesibles y diseño universal.



Imagen: AUNOR S.L. parque infantil accesible.



4.6. Apoyos para personas con discapacidad psicosocial

Aquellos medios que facilitan la eliminación de la estigmatización y facilitan la participación de las personas con discapacidad psicosocial.

4.6.1. Espacios sin sobrecarga sensorial

Reducción sensorial, minimizando ruido ambiente, luces intensas, pantallas con parpadeo, con mobiliario cómodo y acogedor. Por ejemplo: Salas de espera en recursos de atención ciudadana, centros sanitarios, etc.

Regulación de componentes sensoriales, luz, temperatura, sonidos y contrastes de pantallas, audiovisuales, por ejemplo, en cajeros, tótems informativos,...

4.6.2. Itinerarios alternativos y horarios “silenciosos”

Diseño de circuitos alternativos o rutas de baja afluencia para personas que evitan multitudes por ansiedad, fobias sociales u otras condiciones psicosociales.

Franjas horarias en las que se reduce el nivel de estímulos sensoriales (luz tenue, sin música, sin megafonía ni alarmas) facilitando la participación de personas con hipersensibilidad sensorial.

4.6.3. Flexibilidad de tiempos y procesos administrativos

Ajuste de tiempos, pasos y procesos acorde a las necesidades individuales de cada persona. Por ejemplo: **accesos prioritarios o pases especiales** (ansiedad, trastornos obsesivo-compulsivo, estrés postraumático), con el fin de **reducir el tiempo de espera** y evitar situaciones que puedan desencadenar crisis o malestar emocional.

4.6.4. Información anticipada sobre entornos y procesos

Facilitar información previa en formatos accesibles (audio, vídeo, lenguaje sencillo, lectura fácil, pictogramas) sobre qué ocurrirá en una visita, trámite o recorrido (qué pasos seguir, con quién hablar, cuánto tiempo durará), esta información permite anticipar los posibles acontecimientos, reduciendo el estrés y mejorando la planificación personal.

4.6.5. Señalización de espacios seguros, puntos de apoyo y personal de referencia visible

Identificación visible de lugares dentro de espacios públicos donde una persona puede acudir si necesita ayuda, tranquilidad o apoyo emocional.

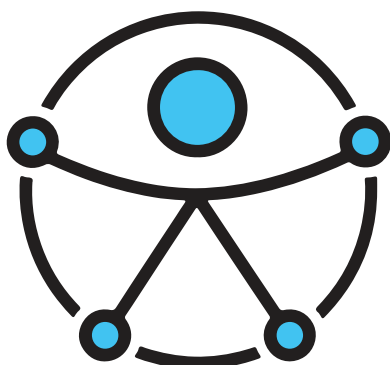
Uso de pictogramas o colores que informen del estado del ambiente: si hay mucha gente, ruido, si se puede hablar en voz baja, etc.

Designación de personal claramente identificado (con chaleco, brazalete o señal) con formación básica primeros auxilios emocionales.

4.7. Otros apoyos transversales

4.7.1. Páginas web y apps accesibles

Diseño de plataformas digitales conforme a las pautas [WCAG 2.2](#). Dirigidas a personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, cognitiva o motora. Se utilizan herramientas de validación de accesibilidad web que priorizan la usabilidad, la navegación intuitiva, el contraste visual adecuado, la posibilidad de navegación con el uso y compatibilidad de productos de apoyo como lectores de pantalla, y la presentación de contenidos claros y comprensibles.



Símbolo Accesibilidad Universal.

Uno de los procesos más relevantes en la validación de accesibilidad es el testeo con usuarios reales con discapacidad, ya que permite detectar barreras de uso no identificables mediante herramientas automatizadas y garantiza una experiencia inclusiva basada en la usabilidad real. Símbolo de accesibilidad universal.

4.7.2. Formación al personal en trato adecuado y accesibilidad

Capacitación dirigida al personal de atención para garantizar un trato respetuoso, informado e inclusivo. Beneficia a todas las personas mayores y con discapacidad. Como producto de apoyo se incluyen manuales, sesiones formativas y guías de buenas prácticas.

Idea general de temario:

- Lenguaje inclusivo y no paternalista.
- Conocimientos básicos sobre tipos de discapacidad (física y orgánica, sensorial, intelectual, psicosocial o pluridiscapacidad).
- Estrategias para favorecer la comunicación accesible (uso de pictogramas, lectura fácil, intérprete de lengua de signos, etc.).
- Sensibilización sobre barreras actitudinales y cómo evitarlas.
- Prácticas en el uso correcto de productos y tecnologías de apoyo.



DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD

05

5.1. Metodología

5.1.1. Metodología de trabajo

El diagnóstico de la situación actual de accesibilidad en el Principado de Asturias se ha desarrollado mediante una metodología mixta que combina la revisión documental, el análisis normativo, la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, y la consulta a fuentes expertas. Esta metodología facilita una visión integral y actualizada de cada uno de los ejes de la Estrategia de Accesibilidad Universal 2025–2030. Los pasos clave seguidos fueron:

1. Revisión normativa y documental

Se realizó un análisis exhaustivo del marco normativo autonómico, nacional, y europeo aplicable a cada ámbito de accesibilidad. También se revisaron estrategias previas, informes técnicos, evaluaciones institucionales y estudios sectoriales relevantes.

2. Recopilación y análisis de datos

Se utilizaron datos procedentes de fuentes oficiales como el INE, Observatorio de Accesibilidad Universal, Eurostat, estudios académicos y diagnósticos específicos elaborados por entidades del Tercer Sector (COCEMFE, Fundación ONCE, CERMI, etc.). También se incorporaron resultados de informes recientes sobre accesibilidad en ámbitos como vivienda, transporte, cultura, deporte o servicios públicos.

3. Identificación de buenas prácticas y experiencias de referencia

Se recopilaban ejemplos significativos de buenas prácticas en accesibilidad implementadas en distintos municipios del Principado de Asturias, poniendo especial atención en aquellas que destacan por su carácter innovador, eficacia y potencial de replicabilidad. La selección de estas experiencias se realizó a partir de diversas fuentes, como publicaciones institucionales, boletines técnicos especializados y, de manera destacada, la base de datos de la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU), que constituye una herramienta clave para la identificación y difusión de actuaciones relevantes en estos ámbitos.

4. Análisis de desafíos estructurales

Con base en la información recopilada, referida anteriormente, y su contraste con los marcos normativos y estrategias actuales, se ha realizado una evaluación exhaustiva que revela los aspectos críticos que



impiden alcanzar una plena accesibilidad universal, así como las áreas y recursos que pueden potenciarse para avanzar significativamente en este ámbito.

5. Enfoque transversal e interseccional

La metodología incorporó una perspectiva transversal de accesibilidad, reconociendo su vinculación con otros factores estructurales como el medio rural, la brecha digital, la exclusión social o el envejecimiento poblacional. Asimismo, se integró un enfoque de derechos y de participación, contemplando la diversidad de necesidades y capacidades.

Esta aproximación metodológica ha permitido fundamentar sólidamente el diagnóstico por ejes, aportando una base técnica rigurosa y contextualizada que servirá de referencia para orientar, entre otros elementos, el diseño de las líneas estratégicas de intervención para el periodo 2025-2030.

5.2. Asturias contexto demográfico y territorial

5.2.1. Introducción

El objetivo principal de este apartado es proporcionar un análisis detallado del panorama demográfico y territorial de Asturias, basado en los datos más actuales disponibles del Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM), el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como fuentes secundarias de diverso tipo. El presente análisis examina la dimensión y evolución de la población del Principado de Asturias, su estructura demográfica, la organización territorial y la distribución espacial de la población, así como las proyecciones de crecimiento o decrecimiento demográfico. Se incluye además información relativa a los tipos de discapacidad más prevalentes y a la distribución de las personas con discapacidad que residen en centros. Los centros investigados son las residencias para personas mayores, los centros de atención a personas con discapacidad, los hospitales de atención a discapacidad psicosocial y viviendas con apoyos.

La información contenida en este estudio está orientada a garantizar el acceso a datos socio-demográficos relevantes y promover una comprensión fundamentada de los desafíos y perspectivas que enfrenta la comunidad autónoma.

5.2.2. Tamaño y evolución de la población

A finales de diciembre de 2024, la población del Principado de Asturias se estimaba en torno a 1.014.112 habitantes. Esta cifra representa un ligero incremento respecto a los 1.009.599 habitantes registrados a comienzos del mismo año, y se encuentra en línea con otras estimaciones recientes: 1.010.000 en 2023 y 1.005.397 en 2022. La estabilidad de estas cifras en torno al millón de habitantes indica una relativa constancia demográfica a corto plazo, aunque las variaciones observadas pueden deberse a diferencias en las fechas de referencia y en las metodologías empleadas para la recopilación de los datos.

Según la Estadística Continua de Población (ECP) del INE, en los últimos tiempos Asturias ha mantenido una tendencia al alza. A pesar de un ligero descenso de 438 personas en el primer trimestre de 2024, la población del Principado experimentó un incremento neto de 9.786 personas (1%) desde el 1 de abril de 2022. En el conjunto de 2024, el aumento fue de 4.513 personas

(0,44%). Este crecimiento se vio impulsado significativamente por el aumento del 9,8% de la población nacida fuera de España durante este período, lo que subraya la importancia de la inmigración en la dinámica demográfica reciente.

La tendencia general en la última década muestra una reducción poblacional. El censo de 2021 registró 1.012.117 habitantes, una reducción respecto a los 1.075.179 de 2011, lo que representa una pérdida de aproximadamente 63.000 personas, contrastando con el crecimiento nacional del 1,2% en el mismo período. Datos censales anteriores (1.129.556 habitantes en 1981 y 1.093.937 en 1991) confirman esta tendencia general al declive en las últimas décadas. No obstante, los datos más recientes, referidos anteriormente, sugieren una posible ralentización de este declive.

5.2.3. Estructura demográfica

En cuanto a la distribución por edad en 2024, Asturias presentaba 99.190 personas de 0 a 14 años (9,78%), 627.167 entre 15 y 64 años (61,83%), y 288.869 de 65 años o más (28,39%). La distribución por sexo en el mismo año era de un 47,7% de hombres y un 52,3% de mujeres. Esta proporción varía por grupos de edad, con mayor representación femenina en edades avanzadas; por ejemplo, en el grupo de 90 años o más, se registraban 5.918 hombres frente a 15.523 mujeres.

Un elemento demográfico determinante es el avanzado proceso de envejecimiento poblacional. Asturias no solo tiene la mayor proporción de personas mayores de 65 años en España, sino que esta tendencia se ha intensificado: del 22% en 2010 y aproximadamente del 26% en 2020, se elevó al 28,20% en 2024. Esto sitúa a la comunidad a la cabeza del envejecimiento nacional, superando a Castilla y León (27,08%) y Galicia (26,77%), siendo las únicas tres donde más de una cuarta parte de sus habitantes tiene 65 años o más. La diferencia con la media nacional (20,58%) es notable. Esta composición demográfica impone la accesibilidad universal como un eje prioritario en las políticas autonómicas.

5.2.4. Organización territorial y distribución de la población

La densidad de población de Asturias se sitúa en torno a los 95 habitantes por kilómetro cuadrado (95,2 en 2024), cifra similar a la media nacional (96,4 Hab/km² en 2024). A pesar de esta similitud general, la distribución interna es muy desigual. El área central (Avilés, Gijón y Oviedo) alberga aproximadamente al 55,6% de la población total, y muestra un crecimiento continuo de la densidad, mientras las áreas oriental y occidental están menos pobladas y experimentan una despoblación progresiva.

A nivel nacional, el 80% de la población reside en áreas urbanas. Aunque no se dispone de una cifra específica para Asturias en esta condición, la alta concentración en las ciudades centrales sugiere una proporción urbana similar o mayor. Las áreas rurales, particularmente en el oriente y occidente, se caracterizan por la referida despoblación.



Asturias se organiza en 78 municipios. La tabla siguiente, elaborada a partir de datos del INE, presenta la población estimada para 2024 de los principales municipios (más de 15.000 habitantes):

Municipio	Población estimada 2024
Gijón	268.561
Oviedo	220.543
Avilés	75.351
Siero	52.593
Langreo (Sama de Langreo)	38.282
Mieres	36.132
Castrillón	22.124
Corvera de Asturias	15.637
San Martín del Rey Aurelio	15.405
Villaviciosa	15.342

5.2.5. Proyecciones de población futura

Las proyecciones del INE para España (2024-2074) sugieren crecimiento nacional, impulsado por la migración internacional. Sin embargo, para Asturias, se prevé una reducción poblacional de aproximadamente el 4,1% en los próximos 15 años (desde 2024). Se espera que esta tendencia a la baja continúe, junto con un mayor envejecimiento. Estas proyecciones tienen implicaciones importantes: el envejecimiento incrementa la necesidad de entornos y servicios accesibles, mientras el declive poblacional puede reducir los recursos para ello. Esto crea una tensión entre mayor necesidad y potencialmente menor capacidad de respuesta, exigiendo una planificación eficiente y priorizada.

5.2.6. Conclusiones sobre el contexto demográfico, territorial y accesibilidad en Asturias

Los datos analizados reflejan un panorama demográfico estable en Asturias, con una población cercana al millón de habitantes, pero marcada por un envejecimiento muy pronunciado, situándose como la comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas mayores de 65 años en España (más del 28%). La concentración urbana se localiza principalmente en el eje central (Avilés, Gijón y Oviedo), mientras que las zonas rurales enfrentan una despoblación progresiva.

Las proyecciones apuntan a una ligera disminución poblacional en los próximos 15 años, lo que, junto con el envejecimiento, plantea retos significativos para la planificación de servicios y políticas públicas, especialmente en materia de accesibilidad y atención social.

El envejecimiento avanzado y la dispersión territorial generan demandas crecientes y complejas en accesibilidad. La elevada prevalencia de discapacidad asociada a la edad y la dispersión de la población en zonas rurales dificultan el acceso a servicios especializados y a infraestructuras accesibles, subrayando la necesidad de políticas inclusivas que contemplen soluciones adaptadas a contextos urbanos y rurales, con especial atención a la movilidad, el transporte accesible y los recursos asistenciales.

Estos datos, aunque exhaustivos y basados en fuentes oficiales, deben interpretarse con cautela, reconociendo la posibilidad de márgenes de error y variaciones según las metodologías empleadas y futuras actualizaciones.

5.3. Situación de las Personas con Discapacidad en Asturias

5.3.1. Contexto general y prevalencia en Asturias

El Principado de Asturias presenta una alta prevalencia de discapacidad. Se estima que unas 118.626 personas presentan discapacidad, según datos combinados del INE. Esta cifra incluye 105.600 personas en hogares (según la 'Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia-Hogares 2020', en adelante EDAD-Hogares 2020, publicada por el INE en 2022) y 13.026 en centros (según la 'Encuesta EDAD dirigida a centros' con datos de 2023, en adelante EDAD-Centros 2023, publicada por el INE en 2024).

Asturias, con un porcentaje de 11,4% de su población con un grado de discapacidad reconocido oficialmente (superior al 33%) a 31 de diciembre de 2023 (según datos del IMSERSO), se sitúa a la cabeza a nivel nacional junto con Cantabria (11,5%). Esta cifra subraya la importancia de la discapacidad en la comunidad autónoma.

La discapacidad está muy vinculada al envejecimiento: el 67% de las personas con discapacidad en hogares tiene 65 años o más, según la EDAD-Hogares 2020. Respecto al género, las mujeres son mayoría entre las personas con discapacidad: el 56% en hogares (EDAD-Hogares 2020) y el 61,4% en centros, (EDAD-Centros 2023), atribuido a su mayor esperanza de vida. No obstante, en edades más jóvenes, la discapacidad es más frecuente en hombres (también según la EDAD-Hogares 2020). En cuanto a la discapacidad reconocida administrativamente, se observa un ligero predominio de hombres (12,5% del total de hombres asturianos frente al 10,5% de las mujeres), según datos del IMSERSO de 2023.

5.3.2. Tipologías de discapacidad más frecuentes en Asturias

La encuesta EDAD-Hogares 2020 detalla la tipología más frecuente en el Principado de Asturias en mayores de seis años. Ordenados por prevalencia, son:

Problemas de movilidad:
59,73 por mil habitantes

Dificultades para la vida doméstica:
49,18 por mil habitantes

Dificultades de autocuidado:
38,57 por mil habitantes



Otras tipologías de discapacidad significativas identificadas por esta misma encuesta incluyen:

SENSORIALES

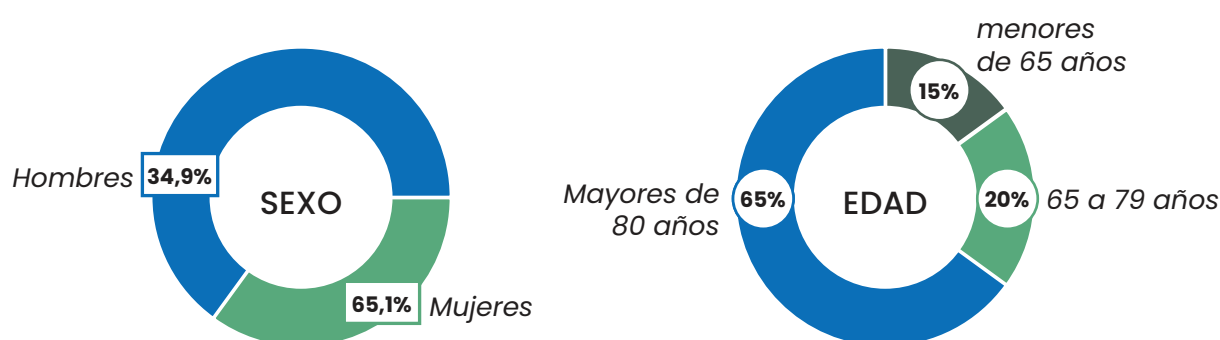


La prevalencia de la mayoría de estos tipos es mayor en mujeres, excepto en discapacidades de audición y las relacionadas con interacciones personales (datos de la EDAD-Hogares 2020).

5.3.3. Personas con discapacidad en recursos

La encuesta EDAD-Centros 2023, ofrece una visión detallada a nivel nacional con implicaciones para Asturias. La comunidad autónoma destaca en esta encuesta con una de las tasas más altas de personas con discapacidad que se encuentran en un recursos: 12,9 por cada mil habitantes, solo por detrás de Castilla y León y Aragón.

A nivel nacional, la Encuesta de EDAD-Centros 2023 revela que el 94,7% de los residentes en recursos (de personas mayores, con discapacidad, larga estancia y viviendas con apoyos) presentaba algún tipo de discapacidad. De este total (357.894 personas), el 65,1% eran mujeres y el 34,9% hombres. La edad era determinante: el 65% tenía 80 o más años, el 20% entre 65 y 79, y el 15% eran menores de 65 años. Las tipologías de discapacidad más frecuentes se relacionaban con actividades básicas: de la vida diaria cuidado personal (88,6%), vida doméstica (86,9%) y movilidad (86,2%).



5.3.4. Contacto social y discriminación

En el ámbito social, la Encuesta EDAD-Centros 2023 también arroja que el 74% consideraba adecuado el contacto con familiares y amistades; el 67,6% recibía visitas o mantenía reuniones al menos una vez por semana; y la mitad se comunicaba por otros medios (teléfono, redes sociales) semanalmente. No obstante, un 19% consideraba el contacto insuficiente, un 3,7% no se reunía con familiares y un 33,9% no utilizaba medios de comunicación. La gran mayoría (94,4%) nunca se sintió discriminada por su discapacidad en los centros. Las personas con problemas de interacción fueron las que más la sintieron (7,7%).

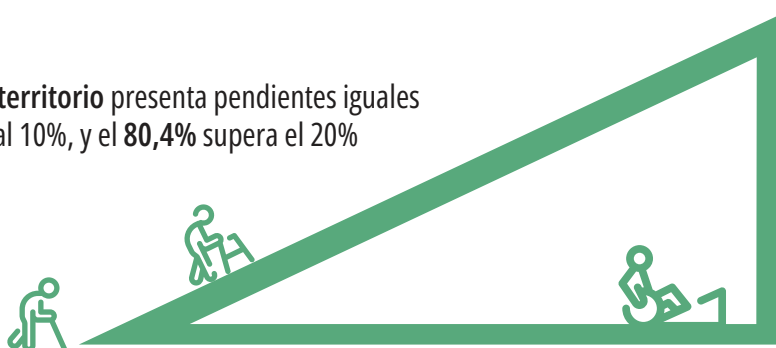
5.3.5. Desafíos específicos del contexto asturiano

Las condiciones geográficas y demográficas del Principado de Asturias suponen retos estructurales significativos para la garantía de la accesibilidad universal. A continuación, se destacan dos factores clave:

Orografía y distribución altitudinal

La orografía asturiana presenta una elevada complejidad, con predominio de pendientes acusadas y escasa disponibilidad de suelo llano. Aunque los valores pueden variar según las fuentes, se ofrecen a continuación estimaciones orientativas que permiten dimensionar esta realidad:

El **88,6%** del territorio presenta pendientes iguales o superiores al 10%, y el **80,4%** supera el 20%



Aproximadamente **un tercio** del territorio registra **desniveles superiores al 50%**

Solo el **18,8%** se sitúa por debajo de los **200 metros de altitud**, mientras que más del **69%** se localiza entre los **200 y los 1.200 metros**

Estos datos son aproximados y tienen carácter descriptivo, basados en fuentes secundarias y análisis generales del relieve. Reflejan las limitaciones físicas que afectan tanto al diseño como a la implantación de soluciones accesibles, especialmente en áreas rurales y de montaña.

Dispersión poblacional

Aunque la mayor parte de la población se concentra en el eje central de Asturias, una parte importante del territorio está ocupada por pequeños núcleos rurales, con baja densidad y elevada dispersión. Este patrón territorial conlleva:

Dificultades de acceso a servicios especializados, como salud, educación o asistencia personal

Limitaciones en la movilidad y el transporte accesible, debido a la baja frecuencia o inexistencia de servicios públicos regulares

Mayor dependencia de redes informales (es decir, el apoyo proveniente del círculo cercano de familiares, amistades y personas del vecindario), que no siempre pueden cubrir adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad



La combinación de estas dos variables, orografía compleja y dispersión poblacional, configura un entorno que exige enfoques territoriales diferenciados y soluciones adaptadas para garantizar una accesibilidad real e inclusiva en todo el ámbito autonómico.

5.3.6. Conclusiones sobre la situación de las personas con discapacidad en Asturias

Asturias presenta una alta incidencia de discapacidad, especialmente ligada al envejecimiento y al predominio femenino en los grupos de mayor edad (INE, EDAD-Hogares 2020; IMSERSO 2023). Los problemas de movilidad y autonomía personal son los más frecuentes, lo que exige refuerzo en apoyos para la vida independiente (INE, EDAD-Hogares 2020).

La comunidad destaca por una elevada tasa de personas con discapacidad en centros residenciales, donde se detectan limitaciones en la autonomía y barreras de accesibilidad, especialmente entre mujeres y personas mayores (INE, EDAD-Centros 2023).

A nivel social, aunque existe contacto familiar frecuente, persisten casos de aislamiento y cierta percepción de discriminación, sobre todo entre personas con dificultades en la interacción social (INE, EDAD-Centros 2023).

Finalmente, la compleja orografía y la dispersión poblacional rural dificultan el acceso a servicios y recursos, configurando un entorno que demanda políticas adaptadas con enfoque territorial, de género y vinculadas al envejecimiento para garantizar la accesibilidad efectiva en toda Asturias.

5.4. Situación de la accesibilidad en Asturias por ámbitos

5.4.1. Comunicación, señalización y apoyos

La comunicación accesible y la señalización clara son pilares fundamentales para la consecución de la accesibilidad universal, entendida esta como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Una señalización adecuada permite a las personas con discapacidad orientarse, comprender el entorno y utilizar los espacios y servicios de manera autónoma y segura. Este aspecto es crucial no solo para garantizar la movilidad y el acceso a la información, sino también para promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la plena participación social de todas las personas.

Accesibilidad Web

El informe de octubre de 2024 del Observatorio de Accesibilidad (Ministerio para la Transformación Digital) incluyó en su muestra el análisis de una única web del Principado de Asturias. Consideramos que el examen de un solo sitio resulta insuficiente para ofrecer una valoración representativa de la accesibilidad web en el conjunto del Principado.

Por lo tanto, se evidencia la necesidad imperante de realizar un estudio más amplio y con una muestra significativamente mayor en el Principado de Asturias para obtener un diagnóstico preciso sobre el estado real de la accesibilidad de sus plataformas web y poder así fundamentar adecuadamente futuras estrategias de mejora.

Lengua de Signos

El diagnóstico realizado, con base en el “Estudio sobre la accesibilidad de la lengua de signos española en la Administración Pública”, revela que si bien existen iniciativas y compromisos normativos que apuntan a una mayor inclusión, el Principado de Asturias debe avanzar en la sistematización de medidas y en la profundización de la formación, la adaptación digital, la atención presencial y la participación activa de la comunidad sorda. La incorporación de protocolos claros, la mejora de los recursos audiovisuales en LSE y la formación especializada del personal se constituyen en pilares esenciales para garantizar que el acceso a los servicios públicos sea realmente inclusivo y equitativo.

Lectura Fácil

Asturias ha demostrado un compromiso claro y progresivo con la inclusión y el derecho a la información para las personas con discapacidad. Desde la adaptación de leyes y sentencias hasta el desarrollo de proyectos pioneros, se evidencia un esfuerzo dinámico por derribar las barreras comunicativas que impiden la plena participación de la ciudadanía. Si bien existen retos por superar, la senda trazada abre la puerta a un futuro en el que la accesibilidad no sea una excepción, sino la norma en todos los ámbitos de la vida pública.

Señalización

El Principado de Asturias presenta avances en señalización accesible, especialmente en proyectos financiados con fondos europeos. Sin embargo, estudios como el del Observatorio de Accesibilidad Universal (Fundación ONCE, 2017) revelan una brecha persistente entre la normativa vigente y su aplicación práctica, especialmente en ámbitos como la señalización acústica de semáforos o la señalización cognitiva. Existe una alta heterogeneidad entre municipios en cuanto al desarrollo e implementación de planes de accesibilidad. La falta de normalización y de formación técnica, junto con carencias en mantenimiento e instalación, contribuyen a una señalización limitada y, en muchos casos, ineficaz. A esto se suma la ausencia de datos sistemáticos y actualizados a nivel autonómico, lo que impide una evaluación continua y comparativa. La última fuente pública integral data de 2017, lo que evidencia la necesidad urgente de actualización.

La investigación de ONCE y Citibeats en 2019, utilizando inteligencia artificial, no solo complementó la visión técnica al identificar las barreras percibidas por la ciudadanía, sino que también destacó la importancia de incorporar la experiencia del usuario en la planificación de la señalización accesible, para un impacto más efectivo.

CONCLUSIÓN



La accesibilidad digital y la señalización presentan importantes desafíos en Asturias, requiriendo estudios exhaustivos y una implementación normativa más homogénea.

Si bien hay un claro compromiso con la Lectura Fácil y avances en Lengua de Signos, es crucial sistematizar y actualizar los recursos para garantizar la plena inclusión comunicativa. Persisten brechas en la aplicación práctica y la formación, evidenciando la necesidad de acciones coordinadas y datos actualizados para mejorar la accesibilidad universal en el Principado.



5.4.2. Espacios públicos urbanizados, edificación y vivienda

Espacios públicos

La accesibilidad universal es un pilar básico para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social. En los espacios públicos urbanizados, permite que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan desplazarse, comunicarse y participar plenamente en la vida comunitaria. En la edificación y la vivienda, la accesibilidad asegura entornos cómodos, seguros, y funcionales para todas las personas, especialmente personas mayores, con discapacidad o movilidad reducida. Promover el diseño universal no solo mejora la calidad de vida, sino que también fortalece una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Los datos de accesibilidad en los espacios públicos de Asturias indican que, pese a algunas fortalezas, existen deficiencias notables en el diseño, la actualización de infraestructuras y la gestión institucional. Según datos del Observatorio de la Accesibilidad en los Municipios de España.

Circulación peatonal en itinerarios urbanos

- A nivel nacional, la media de itinerarios seguros es de un 29%.
- En Asturias se observa que las zonas rehabilitadas presentan un 33% de itinerarios encaminados a garantizar la circulación segura, y en municipios de entre 100.000 y 500.000 habitantes se alcanza hasta un 45%.
- Sin embargo, en términos generales, incluso en las zonas de nueva construcción o en municipios de tamaño mediano, el equipamiento para la seguridad peatonal se sitúa por debajo del 50%.
- La proporción de itinerarios seguros disminuye a un 24% en municipios más pequeños y alcanza menos del 2% en ciudades de más de medio millón de habitantes.
- Además, al evaluar la accesibilidad en itinerarios de distintas comunidades autónomas se observa que solo la Región de Murcia y la Ciudad Autónoma de Melilla superan el 50% (67% y 100% respectivamente).
- Por debajo de este umbral, Galicia y Castilla La Mancha se sitúan en un 30%, la Comunidad Autónoma Vasca en un 39%, Islas Baleares en un 41%, Extremadura en un 42% y el Principado de Asturias alcanza un 44%.

Utilización del mobiliario urbano

- A nivel nacional, únicamente el 13% de los elementos (como bancos, fuentes, papeleiras, marquesinas) cumplen las condiciones deseables de accesibilidad universal.
- En áreas rehabilitadas de municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes se registra el mayor porcentaje de dispositivos adecuados.
- Comparativamente, entre las comunidades autónomas, Ceuta alcanza el 50% (la cifra más alta), seguido por Melilla (33%), Islas Canarias (30%), Cataluña (27%), La Rioja (25%), Región de Murcia (24%), Comunidad Autónoma Vasca (17%), Cantabria (15%) y Principado de Asturias (16%).

CONCLUSIÓN

El diagnóstico en Asturias resalta que, aunque se registran ciertos avances –como un 44% de itinerarios seguros en algunas zonas y una ligera superación respecto a la media en mobiliario urbano (16% vs. 13% a nivel nacional)–, persisten importantes deficiencias en la actualización de infraestructuras y en la gestión de la accesibilidad. La presencia de un entorno urbano históricamente valioso, pero poco adaptado y con recursos limitados para inversión y capacitación, genera barreras en el tránsito, la señalización y en la utilización del mobiliario urbano.

Estos inconvenientes, sumados a la fragmentación en la gestión institucional y la falta de coordinación interdepartamental, hacen imprescindible la adopción de medidas integrales y coordinadas. Implementar reformas estructurales, promover la formación específica de personal y establecer un marco de seguimiento y coordinación no solo mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también permitirá aprovechar y revitalizar el patrimonio urbano asturiano en un marco inclusivo para toda la ciudadanía.

Edificación

El Observatorio de Accesibilidad Universal en los Municipios de España de 2021 muestra que, a nivel nacional, solo un porcentaje reducido de edificios cumple con los criterios de accesibilidad, y en Asturias esta cifra se sitúa en torno al 23%. Esto sugiere que la mayoría de los edificios públicos aún tienen barreras que dificultan el libre desplazamiento de las personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida.

Diferencias según tipología

- **Edificios sociosanitarios:** Aproximadamente un 25% está adaptado, lo cual responde en parte a las necesidades específicas de las personas usuarias.
- **Edificios culturales:** Solo alrededor del 16% alcanza una adaptación adecuada, limitando así el acceso a actividades culturales.
- **Edificios administrativos:** Con apenas un 11% de adaptación, estos edificios presentan las mayores dificultades en términos de accesibilidad.

Carencias críticas

El diagnóstico identifica carencias notables en elementos fundamentales para la accesibilidad:

- **Aseos adaptados:** Un 72% de los edificios carece de instalaciones accesibles, lo que afecta de manera crítica la autonomía de las personas.
- **Medidas de evacuación:** La capacidad de respuesta ante emergencias es insuficiente, con una media nacional del 15% y cifras aún menores para ciertos municipios (alrededor del 8%).
- **Comunicación espacio-persona:** Solo un 3% de los edificios cuenta con una señalización y puntos de atención adecuados, afectando la facilidad de uso de estos espacios.

Impacto en la comunidad

Se estima que alrededor de 100.000 personas con discapacidad en Asturias se encuentran diariamente con barreras en el entorno, lo que limita su movilidad y participación social. Esta situación evidencia la urgencia de mejorar la accesibilidad en los espacios públicos para fomentar una inclusión real y efectiva.



CONCLUSIÓN



Aunque algunos sectores, como el sociosanitario, muestran esfuerzos mayores en cuanto a adaptación, la mayoría de los edificios públicos en Asturias necesitan algunas mejoras para eliminar las barreras existentes. Priorizar estas intervenciones es esencial para garantizar entornos más seguros e inclusivos que benefician la calidad de vida de la ciudadanía.

Vivienda

El informe Accesibilidad y movilidad: mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Fundación Mutua de Propietarios (2023) destaca cómo la falta de accesibilidad en las viviendas afecta a las personas con movilidad reducida. Según este estudio, aproximadamente tres de cada diez personas con limitaciones en la movilidad en Asturias han tenido que cambiar de domicilio, alcanzando un 32% en general y un 31% para aquellos que utilizan silla de ruedas.

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del Instituto Nacional de Estadística (INE) complementa estos hallazgos al señalar que el 57% de las personas con movilidad reducida encuentra dificultades para desplazarse dentro de su propia vivienda. Esta situación ha llevado a que una de cada cuatro personas realice obras de adaptación en zonas fundamentales como aseos (74%), dormitorios (42%), cocinas (32%) y puertas de entrada (32%).

La problemática se agrava al observar una doble realidad en Asturias: por una parte, **las nuevas construcciones incorporan mejoras que facilitan el acceso y la movilidad**, mientras que, por otra, **el parque inmobiliario antiguo, predominante en muchos municipios, sigue presentando barreras graves en tramos de acceso, comunicación vertical y adaptabilidad interna**. Esta situación limita la autonomía y afecta el bienestar emocional de las personas con necesidades de apoyo, especialmente con discapacidad y/o movilidad reducida, quienes a menudo dependen del apoyo familiar y deben asumir elevados costes para adaptar sus viviendas.

5.4.3. Cultura, deporte y turismo

Cultura

El acceso a la cultura, la práctica deportiva y el disfrute del turismo son componentes esenciales para garantizar la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas. En el caso del Principado de Asturias, diversas evaluaciones han puesto de manifiesto tanto avances como persistentes desafíos en este ámbito.

Situación Inicial (2010): Diagnóstico de Accesibilidad en Centros Culturales de Asturias. Un estudio de COCEMFE Asturias reveló que ningún centro cultural cumplía completamente con la normativa de accesibilidad. Se identificaron las siguientes deficiencias significativas:

- El 32% carecía de aparcamiento adecuado; solo el 1% de las plazas reservadas eran accesibles.
- El 18% no disponía de ventanilla de atención accesible; únicamente el 5% de las existentes eran aptas.
- El 60% no contaba con ascensores, y solo el 1% de los aseos estaba adaptado.

Avances e iniciativas

Se han implementado proyectos como la Estrategia Asturiana de Accesibilidad y la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU).

Datos recientes

Según la Estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias, basada en datos del INE, el 63% de las personas encuentra barreras para acceder a eventos culturales, cifra que asciende al 83% entre las personas con discapacidad.

Por otro lado, tenemos el “Informe Diagnóstico de Accesibilidad Universal en el Ámbito Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte (Edición 2021)” evidencia una serie de carencias y retos persistentes en el sector. Entre los principales puntos débiles identificados que configuran la situación actual, el Ministerio destaca:

- **Persistencia de barreras arquitectónicas y físicas:** Especialmente notable en edificaciones históricas y patrimoniales, donde la adaptación para la accesibilidad universal sigue siendo un desafío complejo que requiere soluciones innovadoras y respetuosas con el valor de los inmuebles.
- **Déficit en la formación y sensibilización:** Se constata una necesidad de mejorar y ampliar los programas de formación especializada para el personal de instituciones y empresas culturales. Asimismo, se subraya la importancia de una mayor sensibilización social sobre los derechos culturales de las personas con diversidad funcional y las barreras que enfrentan.
- **Fragmentación y falta de coordinación interinstitucional:** El informe señala la necesidad de articular una red más sólida y coordinada entre los diversos organismos (públicos y privados) con competencias o responsabilidades en la materia. Esta coordinación es fundamental para asegurar la actualización constante, la coherencia y la mejora continua de las medidas de accesibilidad a nivel nacional y sectorial.

Estos elementos indican que, a pesar de los avances, la accesibilidad universal en el ámbito cultural aún enfrenta obstáculos significativos que requieren una intervención planificada y sostenida.

CONCLUSIONES



- **Compromiso continuo:** Los diagnósticos iniciales y los datos actuales reflejan la urgencia de mantener un esfuerzo colectivo sostenido para eliminar barreras, requiriendo políticas y acciones coordinadas a largo plazo.
- **Integración y formación:** Es esencial reforzar la capacitación del personal y promover la sensibilización social para transformar el entorno cultural, abordando tanto la infraestructura física como los medios de comunicación.
- **Urgencia en la inclusión:** El hecho de que el 63% de la población (y el 83% de las personas con discapacidad) enfrenten dificultades para acceder a eventos culturales subrayan la necesidad de intensificar las medidas de accesibilidad y modernización de los espacios, garantizando un acceso real y equitativo a la cultura. Estos puntos resaltan que, a pesar de los avances, la transformación cultural en Asturias aún requiere innovación, coordinación y un compromiso profundo para lograr la eliminación definitiva de barreras.



Deporte

En el ámbito del deporte, Asturias cuenta con un marco normativo favorable y actualizado en materia de accesibilidad. Sin embargo, existe una importante carencia de información pública consolidada sobre su grado de cumplimiento. El principal desafío identificado es la ausencia de datos actualizados, desagregados y territorializados, que permitan realizar un diagnóstico riguroso y adaptado a la realidad del Principado.

El *Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad en España* -elaborado en 2018 por Fundación ONCE, el Comité Paralímpico Español y el CERMI- ya advertía sobre la escasez estructural de estudios y estadísticas específicas en este ámbito a nivel estatal. Esta situación se ve acentuada en el contexto asturiano por la falta de información propia y actualizada.

Este vacío de datos impide conocer con precisión el grado de accesibilidad de las infraestructuras deportivas, la participación efectiva de las personas con discapacidad en la práctica deportiva y la eficacia de los programas de promoción e inclusión existentes. Esta limitación repercute negativamente tanto en la formulación como en la evaluación de políticas públicas.

Turismo

Asturias ha demostrado un compromiso creciente con la accesibilidad, a través de la Estrategia de Accesibilidad 2020-2022. Este marco normativo ha permitido identificar avances y carencias en la infraestructura turística, y ha promovido una planificación más inclusiva en ámbitos como el transporte, la cultura y el ocio. Se han desarrollado iniciativas destacadas como la Guía de Turismo Accesible de Asturias 2023, realizada por el Principado de Asturias en colaboración con COCEMFE Asturias, que evalúa rutas y espacios turísticos en diferentes zonas de Asturias, con un amplio diagnóstico y ofertando recomendaciones específicas.

Estas acciones reflejan una colaboración efectiva entre instituciones y colectivos sociales, avanzando hacia un modelo de turismo sin barreras. En este esfuerzo también han contribuido activamente entidades del tercer sector como APADA, PREDIF-IMPULSA IGUALDAD o APTAA, que han desarrollado proyectos y materiales orientados a la promoción del turismo accesible y a la sensibilización sobre la importancia de garantizar una oferta turística inclusiva.

Además, y gracias a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se ha trabajado en el eje de accesibilidad turística en numerosos ayuntamientos y entidades de la región, que han valido tanto para diagnosticar como para mejorar infraestructuras o generar servicios que servirán para mejorar la accesibilidad de los recursos turísticos.

No obstante, los retos continúan: es necesario actualizar recursos constantemente, mejorar la implementación en el terreno y asegurar que la oferta se adapte realmente a las necesidades de todas las personas, con o sin discapacidad.

5.4.4. Transporte

El transporte accesible es fundamental para garantizar la autonomía, igualdad y plena inclusión social de las personas con discapacidad. Permite el acceso a servicios, empleo, educación, ocio..., eliminando barreras físicas y comunicativas que limitan su movilidad. Un sistema de transporte adaptado contribuye a una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas puedan desplazarse del modo más autónomo, cómodo y seguro posible.

Asturias ha avanzado notablemente en accesibilidad del transporte público, sobre todo en áreas urbanas como Gijón, con mejoras en paradas, pavimento podotáctil, y sistemas de información acústica. En 2025, el Gobierno del Principado de Asturias destina un presupuesto autonómico para transporte sostenible que asciende a 291 millones de euros, incluyendo la plataforma “Conecta”, que integra cercanías, tarifa plana y herramientas digitales accesibles, facilitando un transporte público más inclusivo y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.

Según la Estrategia Asturiana para la Accesibilidad (EAPA), la compleja orografía y dispersión poblacional dificultan una accesibilidad total, especialmente en zonas rurales. Aun así, el transporte público es utilizado por el 25% de la población general y el 46% de las personas con discapacidad, aunque el 28% de estas últimas indica tener restricciones de uso. La antigüedad de muchas concesiones limita el cumplimiento de la normativa vigente en accesibilidad, pero su próxima renovación representa una oportunidad clave.

La citada EAPA señala cinco áreas clave de mejora:

Deambulación: suelos antideslizantes, ascensores

Apreensión: taquillas y máquinas adaptadas

Localización: señalización accesible y lectura fácil

Comunicación: interfonos, bucles magnéticos, pantallas visuales

Por modo de transporte:

- Carretera: principales carencias en autobuses interurbanos
- Ferrocarril: buena adaptación, pero mejorable en servicios
- Aéreo: dificultades en embarque, baños, y carga de sillas eléctricas
- Marítimo: baja accesibilidad, especialmente en cubiertas

Destaca el **Aeropuerto de Asturias**, que desde 2010 cuenta con un Comité de Accesibilidad con participación de CERMI Asturias, lo que ha permitido importantes mejoras y lo posiciona como referente regional. A nivel general, informes del CEDD y Fundación ONCE coinciden en la necesidad de mejorar tanto la formación del personal como especialmente la accesibilidad cognitiva, a fin de garantizar de forma efectiva la accesibilidad cognitiva de todas las personas con dificultades de comprensión y comunicación del transporte. Incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones a disposición o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.



CONCLUSIONES



Asturias ha establecido una base sólida hacia un transporte público más accesible, con avances destacables en entornos urbanos. Sin embargo, persisten desafíos significativos, especialmente en:

- Mejorar la accesibilidad cognitiva en todos los modos de transporte.
- Asegurar la accesibilidad en los servicios intermodales.
- Actualizar las flotas y servicios en concesiones antiguas para cumplir con la normativa vigente.
- Alcanzar el mínimo legal de taxis adaptados en todos los municipios. El RD 1544/2007, de 23 de noviembre de accesibilidad en el transporte establece en uno de sus puntos clave la obligatoriedad para los municipios de promover que al menos un 5% de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados.
- Abordar las carencias específicas en los transportes interurbanos por carretera, los servicios ferroviarios, el transporte aéreo y marítimo. La renovación de concesiones y una coordinación institucional más fuerte serán claves para lograr una inclusión plena en todo el territorio.

5.4.5. Buenas prácticas

Programa SUEVE: Mejora de la Accesibilidad de los Servicios Sociales es una iniciativa desarrollada en el Principado de Asturias

Su objetivo principal es hacer que los servicios sociales comunitarios sean más accesibles y fáciles de usar para todas las personas, especialmente para aquellas con diversidad funcional, personas mayores o con dificultades de comprensión.

Para lograrlo, el proyecto se enfoca en:

- **Modernización digital:** Mejorando la accesibilidad de las páginas web y creando herramientas como la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU) para facilitar la comunicación y los trámites online.
- **Adaptaciones y recursos:** Proporcionando equipamiento y productos de apoyo (como bucles magnéticos o materiales de comunicación adaptada) en los centros de servicios sociales.
- **Formación:** Capacitando tanto a los profesionales de los servicios sociales como a la ciudadanía en el uso de nuevas tecnologías y en la importancia de la accesibilidad.

Se financia con fondos europeos Next Generation EU y busca, en definitiva, eliminar barreras, modernizar la atención social y asegurar que los servicios lleguen de manera efectiva a toda la población asturiana que los necesite.

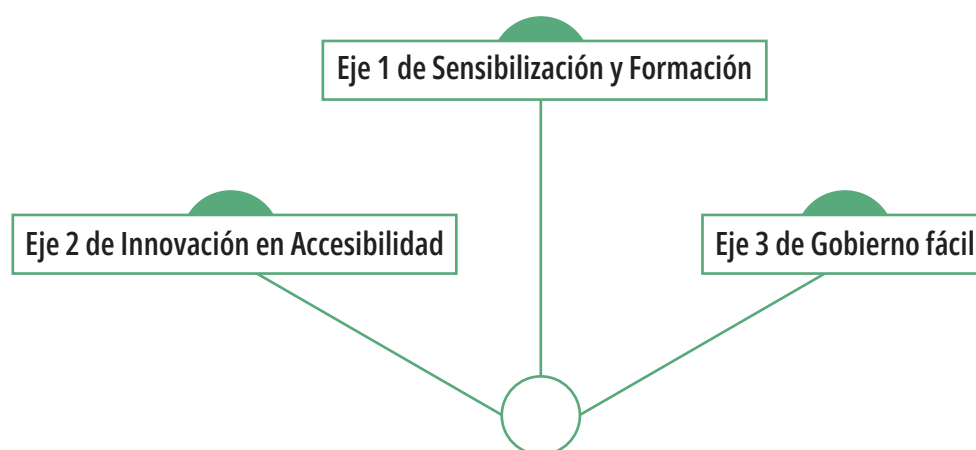
Proyecto piloto “OVAU: Oficina Virtual de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias”

El proyecto Piloto “OVAU: Oficina Virtual de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias” se desarrolló con los siguientes objetivos generales: impulsar la transferencia de conocimientos en materia de Accesibilidad Universal, implantar una oficina virtual como medio de apoyo para

impulsar la cultura de la Accesibilidad Universal, facilitar los medios de apoyo que promuevan la comunicación clara hacia la ciudadanía y garantizar los derechos de las personas a participar.

La OVAU se compuso de una unidad de apoyo, bajo el paraguas de la Estrategia de Accesibilidad de Asturias y el Consejo Asesor de la accesibilidad, y por la comunidad OVAU, que son todas las personas y entidades que conformaron las redes de la OVAU.

Su estrategia de gestión inicial se basa en 3 ejes de acción, con sus correspondientes líneas de trabajo. En estas, se ejecutarán más de 24 acciones. Los ejes principales de trabajo son:



Ordenanza de Accesibilidad Universal en Gijón

El Ayuntamiento de Gijón a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales está redactando el borrador de la nueva Ordenanza de Accesibilidad del municipio en la que colaboran las concejalías y el movimiento asociativo.

Oviedo de las personas

Es un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal impulsado por el Ayuntamiento de Oviedo. Su objetivo principal es conseguir que Oviedo sea una ciudad más inclusiva, acogedora y accesible para todos sus ciudadanos y visitantes, prestando especial atención a las necesidades de las personas mayores y las personas con diversidad funcional.

Streaming de apoyo a la comunicación oral y la inclusión de lengua de signos

Dentro de la estrategia global de la OVAU se puso en marcha una iniciativa destacada en Asturias que promueve la inclusión y la accesibilidad de las personas sordas y con discapacidad auditiva en la vida pública. A través de la interpretación en lengua de signos y el subtitulado en directo, se facilita su participación en eventos y se contribuye a una sociedad más inclusiva.



Adaptación de formularios a lectura fácil

La **Consejería de Presidencia del Principado de Asturias** ha comenzado a adaptar los formularios administrativos de su sede electrónica al método de lectura fácil, con el fin de hacer más comprensible su contenido para la ciudadanía y facilitar su cumplimentación.

Pictogramas en oficinas públicas

El **Ayuntamiento de El Franco** incorporó pictogramas en las oficinas públicas del municipio para mejorar la accesibilidad cognitiva y facilitar la comprensión de los servicios ofrecidos.

Teléfono 010 de comunicación rápida y directa

El **Ayuntamiento de Langreo** desde 2021 ha habilitado la línea telefónica 010 para ofrecer una vía de comunicación directa y ágil con la ciudadanía, mejorando la accesibilidad en la atención al público.

Nueva señalética urbana

El **Ayuntamiento de Noreña**, en su búsqueda de la mejora de la accesibilidad cognitiva ha implementado mejoras en la señalización urbana para facilitar la orientación y comprensión de los edificios públicos, servicios, puntos de interés turístico y botánica contribuyendo a una ciudad más accesible.

Lena - Red de Bibliotecas Públicas Biblios Lena

La Red de Bibliotecas Municipales del **Ayuntamiento de Lena** ha sido reconocida por su labor en accesibilidad, ofreciendo servicios adaptados como cuantos interpretados en lengua de signos Española, sección en braille y lectura fácil, convirtiéndose en un referente en el ámbito bibliotecario y en el acceso universal a la cultura.

Mi casa

Plena Inclusión ha estrenado un proyecto pionero en Asturias: un piso compartido para personas con discapacidad intelectual. El proyecto se desarrolla en El Entrego de la mano de la Asociación Rey Aurelio. Su objetivo es facilitar la independencia entre los miembros de este colectivo, de manera que puedan vivir de forma autónoma y alternativa a la institucionalización. La iniciativa supone un enorme cambio en la estrategia de cuidados que requieren estas personas.

Adaptaciones en el Ayuntamiento de Amieva

El **Ayuntamiento de Amieva** realizó mejoras en la accesibilidad del edificio municipal para garantizar un acceso sin barreras.

Adaptaciones en el polideportivo

El Ayuntamiento de Cangas de Onís con el objetivo de mejorar el servicio de instalaciones del polideportivo y las actividades que allí se ofrecen, sin importar las características personales e individuales, está realizando varias medidas para hacer del Pabellón Municipal de Deportes un espacio más accesible.

Adaptaciones en el Ayuntamiento y la plaza

El Ayuntamiento de Colunga ha mejorado la accesibilidad de la plaza y del edificio. La plaza se reformó para eliminar barreras y facilitar el tránsito, y el edificio ahora cuenta con un acceso a nivel de calle, puertas automáticas, un ascensor y señalización clara para una movilidad sin barreras.

Instalación de ascensor en el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Peñamellera Baja ha instalado un ascensor en su edificio municipal para mejorar el acceso a instalaciones, servicios, trámites e incluso al juzgado. Anteriormente, el acceso se hacía con escaleras, aunque también contaban con una rampa accesible y puertas adecuadas. El nuevo ascensor, ubicado en un vestíbulo de doble altura, está diseñado para facilitar la movilidad de todos los usuarios, especialmente de personas en silla de ruedas, con una puerta amplia, espacio de giro y controles de fácil alcance.

Espacio accesible

El Ayuntamiento de Ribadesella ha creado una red de Itinerarios Peatonales Accesibles (IPA) en el centro urbano para garantizar una movilidad segura, cómoda y autónoma. Estos itinerarios se señalan con franjas azules en el pavimento, se adaptan al ancho disponible frente a las fachadas y se han eliminado obstáculos, además de reubicar terrazas y expositores fuera de la zona para facilitar el tránsito. Con estas medidas se promueve una circulación peatonal más accesible en el centro de la localidad.

Sendero y plaza accesibles en torno a la Iglesia

La plaza de San Juan, que actúa como antesala de la iglesia y centro social en San Tirso de Abres, recibió un plan municipal para eliminar barreras de accesibilidad. Se retiraron árboles dañinos, se repavimentó usando piedra natural, se rebajaron aceras y se eliminaron alcorques, además de habilitar un sendero accesible alrededor de la capilla. Estas reformas han permitido un disfrute pleno de este espacio para todos, y se contempla seguir eliminando más barreras en el futuro.



Proyecto sociocultural

El **Ayuntamiento de Belmonte de Miranda** desarrolló un espacio sociocultural accesible e inclusivo que centraliza servicios culturales, formativos, de salud y digitales. Diseñado con criterios de accesibilidad universal (rampa, ascensor, aseos adaptados), permite la participación de personas con distintas capacidades y fomenta el encuentro intergeneracional. Se facilita el transporte para evitar desplazamientos y se promueve la inclusión a través de actividades gratuitas o subvencionadas. Este espacio se adapta continuamente a las necesidades locales, actuando como un referente de cohesión social en el medio rural asturiano.

Un pueblo de biblioteca

La **Biblioteca Gonzalo Anes de Coaña**, ubicada en un entorno rural, ha desarrollado un fuerte compromiso con la accesibilidad y la inclusión cultural, superando desafíos como la dispersión geográfica y la baja tasa de lectura. Sus instalaciones cuentan con rampa de acceso, aseos adaptados y espacios interiores libres de obstáculos, además de aparcamiento con plazas reservadas para personas con movilidad reducida. La biblioteca fomenta la accesibilidad física y social a través de proyectos innovadores como “Un pueblo de Biblioteca” y “Libros Sobre Ruedas”, que acercan libros y actividades a personas dependientes, a domicilio y a escuelas, garantizando el acceso cultural para todos. Además, se ha convertido en un espacio de encuentro intergeneracional y desarrollo comunitario, apoyado por un equipo profesional y el respaldo institucional que asegura la continuidad y adaptación a las necesidades del medio rural.

Museo Castro Chao de San Martín

El **Ayuntamiento de Grandas de Salime** impulsó la creación del Museo Castro Chao Samartín, inaugurado en 2007, para conservar y difundir el patrimonio arqueológico local. El museo está diseñado con accesibilidad universal, incluyendo acceso adaptado, suelo continuo, ascensor, rampa interior y aseos adaptados. Además, cuenta con una pantalla interactiva que busca interpretar a tiempo real el yacimiento, siendo un ejemplo destacado de accesibilidad cognitiva. También dispone de buena iluminación para apoyar la accesibilidad sensorial. Ofrece visitas guiadas y recursos digitales, promoviendo la inclusión cultural en una zona rural.

Espacio cultural

El **Ayuntamiento de Mieres** apuesta firmemente por la accesibilidad universal en sus equipamientos culturales, como el Auditorio Teodoro Cuesta. Este espacio cuenta con accesibilidad física mediante rampas de acceso al edificio, a la sala principal, al escenario y zonas habilitadas para personas con movilidad reducida. Además, desde 2018 integra un bucle magnético en su sistema de megafonía, facilitando la audición clara y sin ruido ambiental para personas con audífonos o implantes auditivos. La sala de exposiciones tiene acceso a nivel de calle sin barreras, y toda la señalética está adaptada en braille, apoyando también la accesibilidad sensorial y cognitiva. Así, el auditorio garantiza el acceso y disfrute cultural para personas con diversas necesidades.

Museo del Jurásico de Asturias (MUJA)

Ha mejorado la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva mediante la instalación de un bucle de inducción magnética en el mostrador de la entrada, donde se venden las entradas; la dotación de lazos individuales (bucles magnéticos) que permiten seguir la explicación oral del guía durante la visita; y la provisión de audioguías en versiones infantil y para adultos, cuyas explicaciones de cada uno de los puntos del museo se presentan tanto subtituladas como en lengua de signos española (LSE). Habitualmente se facilita un código QR para descargar las audioguías, pero en esta ocasión, debido a problemas de conexión, el museo adquirió tabletas en las que se pueden visualizar los vídeos. Fundamental para el desarrollo de estas mejoras ha sido la colaboración de la **Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Auditiva (APADA-Asturias)**, que ha donado tanto el bucle magnético como los lazos individuales y ha insertado el servicio de subtítulo e intérprete en LSE en todas las audioguías del museo.

Plan Social del Deporte

Se trata de una iniciativa del **Gobierno del Principado de Asturias** destinada a El Plan Social del Deporte de Asturias favorece la accesibilidad y a las personas con discapacidad al impulsar el deporte adaptado, eliminar barreras en instalaciones deportivas, y otorgar subvenciones a programas inclusivos. Además, promueve la formación en trato inclusivo y garantiza que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones, impulsando un deporte accesible y equitativo.

Campaña “Deporte sin apellidos”

Es una de las acciones clave del referido Plan Social del Deporte impulsado por el **Gobierno del Principado de Asturias**. Destinada a sensibilizar sobre la igualdad en la práctica deportiva, esta campaña ha llegado a 76 centros educativos y ha contado con la participación de más de 30 deportistas, árbitros y entrenadoras asturianas.

Premio del Principado de Asturias al Deporte Inclusivo

Es una distinción anual otorgada por la **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado de Asturias**. Su objetivo es reconocer públicamente a personas y entidades que se destaquen por su contribución al deporte inclusivo, promoviendo la participación de personas con discapacidad en la actividad física y deportiva.

Accesibilidad del complejo deportivo en Navia

El Complejo Deportivo Municipal La Granja garantiza un acceso total para todos. Se accede mediante una avenida sin obstáculos, con aceras de pavimento nivelado y podotáctil, pasos de peatones rebajados y plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, conectadas mediante rampas adaptadas. Además, incorpora medidas inclusivas como juegos (ajedrez y parchís) adaptados a Braille, señalética y pictogramas que facilitan la comprensión, y adaptaciones físicas en baños y piscina (con asideros, espacios de transferencia y una silla elevadora portátil) para promover el uso universal.



Ruta de turismo accesible de Ribadesella

La colaboración entre COCEMFE Asturias y el Ayuntamiento de Ribadesella ha impulsado la ruta “Ribadesella Accesible”, un recorrido circular de 2 km libre de barreras arquitectónicas. Esta iniciativa permite a personas con movilidad reducida disfrutar de los atractivos históricos y culturales de la villa y acceder a establecimientos adaptados, promoviendo una experiencia turística inclusiva. Además del recorrido peatonal, la ruta contempla un listado de establecimientos comerciales, hosteleros y hoteleros accesibles, que se encuentran próximos a la misma. En concreto, las personas que visiten la localidad podrán acceder a una decena de tiendas, seis locales de hostelería y dos alojamientos hoteleros. Asimismo, se indican espacios que, a pesar de no disponer de unas condiciones de accesibilidad adecuadas, resultan de interés turístico y cultural, como la Torre de la Atalaya, la Lonja de Pescado y la Iglesia de Santa María Magdalena, entre otros.

Playa accesible El Murallón

La playa urbana de El Murallón ha sido remodelada para garantizar el acceso de todas las personas. El Ayuntamiento de Tapia de Casariego ha invertido en infraestructuras adaptadas –como rampas, baños y vestuarios accesibles– y ha implementado sillas anfibia y señalética pictográfica para facilitar el uso de la playa. Mediante esta acción, el Ayuntamiento reafirma su compromiso con destinos costeros inclusivos y respetuosos con el entorno.

Oficina de turismo

La Oficina de Información Turística del Concejo de Onís, ofrece servicios accesibles a los visitantes. Cuenta con paneles informativos, folletos, mapas, proyecciones y audioguías en varios idiomas. Además, dispone de un aparcamiento adaptado, rampas y accesos adecuados para personas con movilidad reducida, así como mostradores y señalización que facilitan la comunicación. Estas medidas se enmarcan en el plan de sostenibilidad turística de Onís.

Museo Etnográfico de Quirós

El Ayuntamiento de Quirós ha creado el Museo Etnográfico de Quirós sobre los restos de antiguos altos hornos de fundición, fusionando la tradición rural con la industrialización minera. El recorrido accesible inicia en el área industrial, donde los visitantes disfrutan de salas de exposiciones con paneles informativos a una altura adecuada y mapas para orientarse, y luego continúa por el área campesina, que incluye edificaciones tradicionales, todas con rampas y aseos adaptados. Además, se ofrecen visitas grupales guiadas adaptadas a niños, personas con movilidad reducida y con discapacidad intelectual.

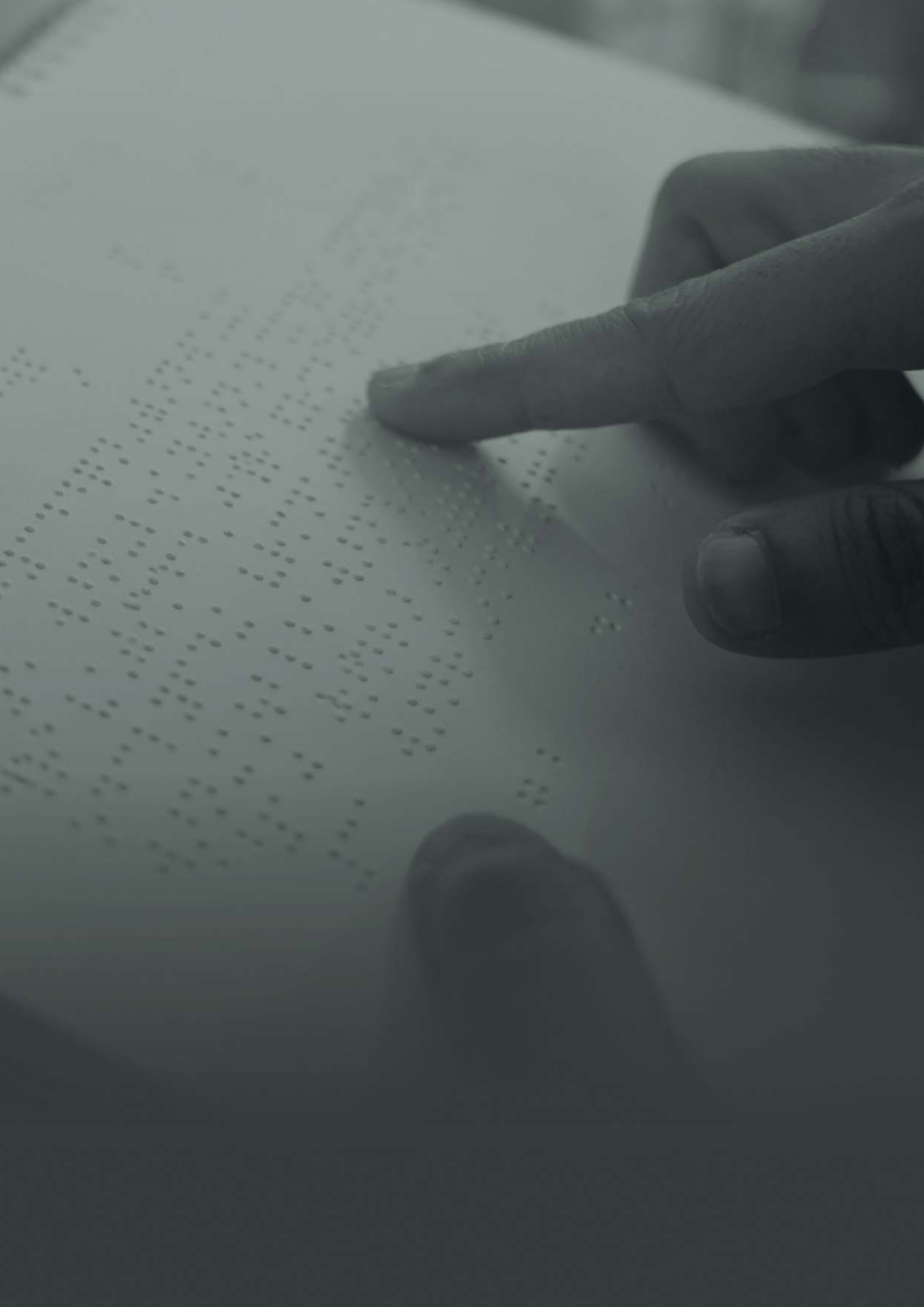
Barrio Cimavilla. Gijón. Lectura fácil

En 2021 Gijón Turismo publicó un folleto turístico sobre el barrio de Cimavilla, en colaboración con Plena Inclusión Asturias. Esta organización se encargó de adaptar el contenido para hacerlo accesible, incluyendo un plano turístico accesible, validando la lectura fácil y aportando mejoras en diseño y maquetación. Marcó el hito de ser el primer folleto turístico en Asturias editado bajo estos criterios de accesibilidad.

Destino turístico inteligente

Asturias se está posicionando como un referente en turismo inteligente, priorizando la accesibilidad y la inclusión social con una inversión de más de nueve millones de euros en su estrategia de Destino Turístico Inteligente (DTI). Este compromiso busca crear experiencias turísticas enriquecedoras para todos.

- **Gijón:** Lidera como el único destino asturiano con certificación DTI plena, donde la accesibilidad es un eje transversal. Ha recibido múltiples reconocimientos por sus avances en esta área, considerándola parte intrínseca de su oferta turística de excelencia.
- **Oviedo:** Integra la accesibilidad en la gestión de su patrimonio histórico, siendo reconocida por su labor en accesibilidad universal. Se enfoca en que todos los visitantes, sin importar sus capacidades, puedan disfrutar de la ciudad y su cultura.
- **Castropol:** Con su distintivo DTI renovado, se dedica a un modelo turístico sostenible que incluye la accesibilidad, implementando iniciativas para mejorar la experiencia turística para todos.
- **Cangas del Narcea:** Destaca por fomentar la inclusión social a través del turismo rural inteligente, buscando mejorar la calidad de vida de los residentes y la experiencia del visitante, con un enfoque en los desafíos del turismo rural.



CUADRO DE LÍNEAS Y ACTUACIONES

06

EJE 1. Transversalidad

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Impulso de la Accesibilidad Universal en el Principado de Asturias		Pag
1.1.1	Redacción de la nueva Ley de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias	58
1.1.2	Creación de un Organismo de Referencia de Accesibilidad Universal	59
1.1.3	Aplicar la gestión transversal del diseño y la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas	59
1.1.4	Reactivación del funcionamiento del Consejo Asesor de Accesibilidad Universal	60
1.1.5	Constitución de grupos de trabajo para realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias	61

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2 Diseño y ejecución de planes de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras en recursos públicos		Pag
1.2.1	Estudio de Identificación de prioridades de reforma e inversión: diseño de planes de accesibilidad y eliminación de barreras	62
1.2.2	Garantía de Accesibilidad Universal en las instalaciones públicas de Atención a la Ciudadanía	62
1.2.3	Impulso de la Accesibilidad Universal a través de las compras y licitaciones públicas	63
1.2.4	Disposición de medios de apoyo a la accesibilidad en los recursos públicos	63
1.2.5	Elaborar una guía de propuestas sobre características de accesibilidad en los actos públicos del Principado de Asturias	64



LÍNEA DE ACCIÓN 1.3 Formación y concienciación sobre accesibilidad universal y el diseño para todas las personas		Pag
1.3.1	Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas dirigidas a los empleados públicos del Principado de Asturias	64
1.3.2	Acciones informativas en accesibilidad universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a empleados públicos y medios de comunicación del Principado de Asturias	65
1.3.3	Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a los empleados de los ayuntamientos del Principado de Asturias	65
1.3.4	Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a todos los Colegios Profesionales con atribuciones al diseño y ejecución de proyectos relacionados con la accesibilidad	66
1.3.5	Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas en el ámbito educativo. Grados y titulaciones del ámbito psicosocial	66
1.3.6	Realización de campañas de concienciación dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía	67

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4 Garantizar la accesibilidad universal en el empleo público		Pag
1.4.1	Elaboración y aplicación de Protocolo de Accesibilidad Universal en el proceso de oposición	67
1.4.2	Elaboración y aplicación de Protocolo de Accesibilidad Universal en el puesto de trabajo	68

EJE 2. Comunicación, señalización y sistemas de apoyo

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1 Impulsar la accesibilidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación		Pag
2.1.1	Implementación de una comunicación bidireccional y accesible en los servicios de información y atención directa-presencial a la ciudadanía	69
2.1.2	Elaboración de un documento-guía para la inclusión de requisitos de accesibilidad tecnológica en los contratos públicos relacionados con la compra de bienes, productos o prestaciones de servicios TIC del Principado de Asturias	70

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2 Mejorar la señalización de los edificios y espacios públicos		Pag
2.2.1	Elaborar un manual técnico general sobre la normativa y recomendaciones de señalización accesible en edificios	70
2.2.2	Elaborar guías o manuales corporativos de señalización accesible para los distintos recursos del Principado de Asturias	71

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3 Favorecer el acceso a sistemas y productos de apoyo		Pag
2.3.1	Creación de un banco de préstamo de productos de apoyo	71

EJE 3. Espacios públicos urbanizados, edificación y vivienda

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1 Fomentar la mejora de la accesibilidad urbana en los municipios del Principado de Asturias		Pag
3.1.1	Impulso de la capacidad técnica urbanística en municipios pequeños y/o rurales	72
3.1.2	Creación de un censo de viviendas accesibles en el Principado de Asturias	72
3.1.3	Generación de líneas de subvención económica para la redacción de planes de accesibilidad municipales y/o ejecución de las mejoras contempladas en ellos	73
3.1.4	Incorporación de mejoras en materia de accesibilidad universal en los criterios de contratación y elaboración de proyectos de urbanización y edificación, como criterio de ponderación positivo	73
3.1.5	Formación y concienciación a personal técnico municipal sobre la normativa de accesibilidad universal	74

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2 Mejorar la accesibilidad en los edificios públicos pertenecientes al Principado de Asturias		Pag
3.2.1	Eliminación progresiva de las barreras de accesibilidad en los edificios públicos	75
3.2.2	Impulsar la incorporación del baño para personas con ostomía en edificios públicos	76

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3 Alcanzar condiciones adecuadas de accesibilidad universal en las viviendas del Principado de Asturias		Pag
3.3.1	Realización de un diagnóstico sobre la situación de la accesibilidad en la vivienda mediante un estudio piloto	77
3.3.2	Recopilación y difusión de soluciones técnicas concretas, a modo de buenas prácticas, en materia de accesibilidad universal realizadas en comunidades de propietarios y edificios de viviendas	78



LÍNEA DE ACCIÓN 3.4 Crear entornos de cuidados accesibles y seguros		Pag
3.4.1	Accesibilidad y Promoción de la autonomía personal en los entornos donde se prestan apoyos para las actividades de la vida diaria	79

EJE 4. Cultura, Turismo y Deportes

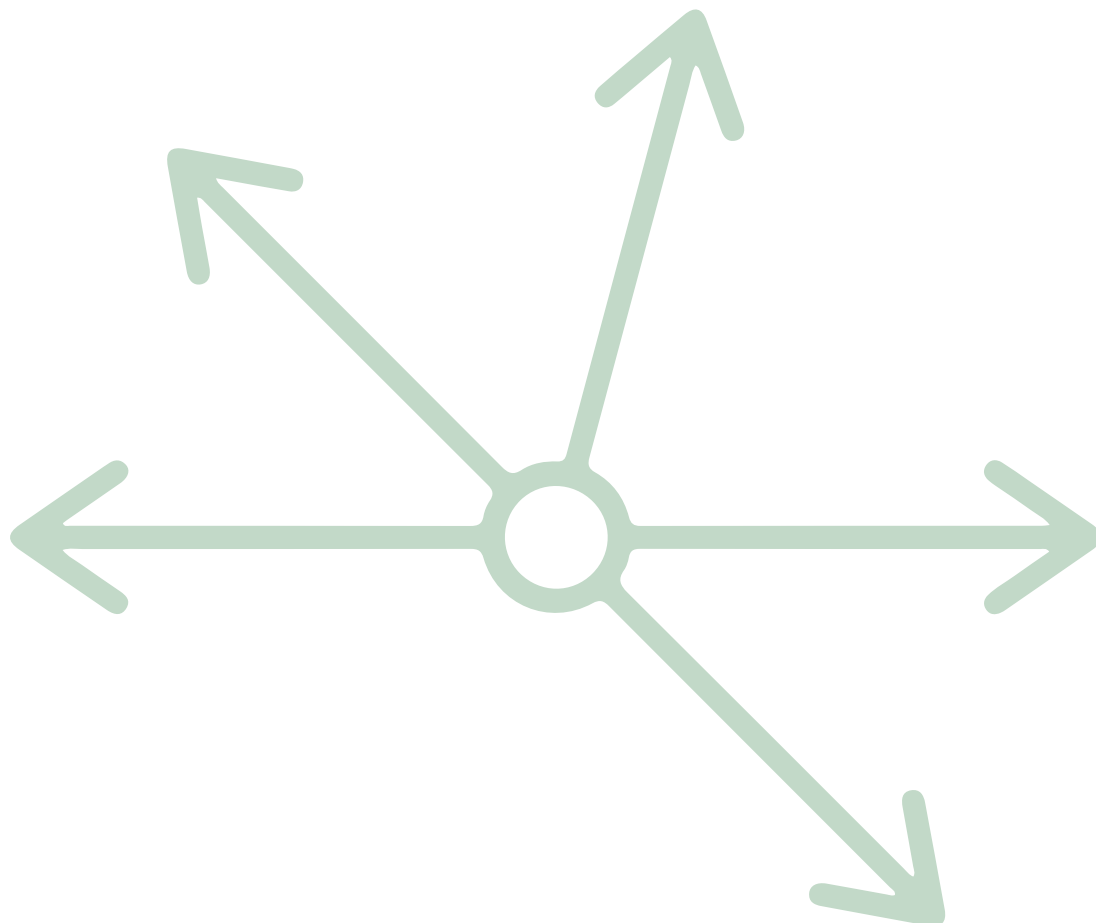
LÍNEA DE ACCIÓN 4.1 Impulsar la Accesibilidad Universal en los espacios culturales		Pag
4.1.1	Impulsar que las actividades culturales del Principado de Asturias sean inclusivas	80
4.1.2	Implementación y/o mejora de los sistemas de comunicación e información accesibles en las instalaciones culturales	81
4.1.3	Fomentar la mejora de la accesibilidad en los recursos turísticos del Principado de Asturias	81
4.1.4	Elaboración de un Plan de Accesibilidad al Patrimonio Histórico y Cultural	82
4.1.5	Fomento de la formación técnica y concienciación en accesibilidad universal al personal de los servicios y departamentos de patrimonio cultural	82
4.1.6	Realización de acciones formativas y de concienciación en materia de accesibilidad universal y discapacidad al personal de atención al público en espacios turísticos	83
4.1.7	Fomentar los recursos destinados a I+D+i en el campo de la accesibilidad al Patrimonio	83

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2 Impulsar la Accesibilidad Universal de los recursos deportivos de la Comunidad y fomentar la práctica deportiva de las personas con discapacidad		Pag
4.2.1	Actualización del Inventario Asturiano de Instalaciones Deportivas, aportando información de la accesibilidad de los distintos espacios de uso deportivo y ejecución de mejoras de accesibilidad	84
4.2.2	Facilitar los apoyos necesarios que permitan la participación plena de personas con discapacidad en las prácticas y actividades deportivas del Principado de Asturias	85
4.2.3	Realización de un inventario de rutas activas accesibles	85
4.2.4	Programa de deporte adaptado en municipio	86

EJE 5. Transporte

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1 Implantar de manera efectiva la accesibilidad universal en los transportes		Pag
5.1.1	Elaboración de un documento-guía de recomendaciones de accesibilidad en el transporte	87

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2 Información y sensibilización sobre la accesibilidad universal en el transporte		Pag
5.2.1	Incluir en los pliegos de concesión de servicios de transporte el requisito de formación continuada, teórica y práctica, sobre comunicación, diversidad y necesidades de personas con discapacidad a los empleados de empresas concesionarias	87
5.2.2	Ofrecer información sobre la accesibilidad universal en los transportes a través de la página web/aplicaciones móviles del Consorcio de Transportes de Asturias	88





DESGLOSE Y DESARROLLO DE ACCIONES

07

EJE 1. Transversalidad

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1

Impulso de la Accesibilidad Universal en el Principado de Asturias

ACCIÓN 1.1.1	
Redacción de la nueva Ley de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias	
DESCRIPCIÓN	
Redacción de una nueva Ley de Accesibilidad Universal. Actualización de la normativa conforme a las nuevas normativas estatales, los estándares vigentes y los derechos establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de manera que se abarquen plenamente las necesidades de todas las personas. Para su elaboración, se creará un grupo de trabajo encargado de la redacción de esta normativa.	
PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
COLABORADORES	• Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras. • Resto de Consejerías del Principado de Asturias.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Creación de grupo de trabajo. • Número de reuniones realizadas. • Ley desarrollada.



ACCIÓN 1.1.2

Creación de un Organismo de Referencia de Accesibilidad Universal

DESCRIPCIÓN

Creación de un Organismo de Referencia de Accesibilidad Universal, partiendo de la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU).

Esta oficina de Accesibilidad Universal ha de cumplir un papel nuclear como centro de recursos, información y asesoramiento, tanto hacia la Administración Pública como hacia empresas y ciudadanía, de manera transversal considerando las buenas prácticas en otras comunidades autónomas.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
COLABORADORES	• CERMI Asturias. • Entidades de personas con discapacidad.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Dotación presupuestaria. • Creación del organismo de referencia (Sí/No).

ACCIÓN 1.1.3

Aplicar la gestión transversal del diseño y la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas

DESCRIPCIÓN

Aplicar la gestión transversal del diseño y la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Mediante las siguientes actuaciones:

- Proporcionar una pauta común para la gestión de la Accesibilidad Universal, que cada Consejería y organismo autónomo pueda adaptar a su especificidad.
- Desarrollar planes de gestión que integren criterios de accesibilidad en todas las fases de la gestión pública, desde la planificación hasta la evaluación.
- Crear una plantilla orientativa con pautas y requisitos básicos, adaptable a las distintas Consejerías.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
COLABORADORES	• Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. • Resto de Consejerías.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Número de planes de gestión elaborados. • Número de reuniones realizadas.

ACCIÓN 1.1.4

Reactivación del funcionamiento del Consejo Asesor de Accesibilidad Universal

DESCRIPCIÓN

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras tiene origen en la Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras como órgano de asesoramiento y apoyo de la Administración del Principado de Asturias

Entre sus funciones está la de recibir información de las distintas Consejerías, Ayuntamientos y colectivos de personas con discapacidad, con el fin de actuar como coordinador en la materia de los distintos programas, conocer las consignaciones presupuestarias de las Administraciones públicas implicadas, destinadas al cumplimiento de los objetivos, recibir información anual sobre las realizaciones y grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, para la evaluación de los resultados de todas las actuaciones, tanto de la comunidad autónoma como de los Ayuntamientos, etc.

Su impulso puede generar un espacio de intercambio y sinergias entre los distintos actores implicados en la mejora de la accesibilidad en el Principado de Asturias.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

Integrantes del Consejo Asesor.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Convocatoria del Consejo (Si/No).
- Número de reuniones anuales.
- Informe de memoria de actividades anuales.

**ACCIÓN 1.1.5**

Constitución de grupos de trabajo para realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Accesibilidad Universal del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Es necesario que se promueva la constitución y funcionamiento de unos grupos de trabajo de acuerdo a los distintos ámbitos que incluye esta Estrategia, como órganos de seguimiento de implementación de la misma.

Estos grupos de trabajo deben estar formados por personal técnico de las distintas consejerías del Principado de Asturias, entidades de personas con discapacidad, colegios profesionales, entidades locales, agrupaciones empresariales, etc.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

- Resto de Consejerías.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Colegios profesionales.
- Entidades locales.
- Agrupaciones empresariales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Constitución de los grupos de trabajo (Sí/No).
- Número de reuniones de los grupos de trabajo.
- Acuerdos alcanzados.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2

Diseño y ejecución de planes de Accesibilidad Universal y eliminación de barreras en recursos públicos

ACCIÓN 1.2.1	
Estudio de Identificación de prioridades de reforma e inversión: diseño de planes de accesibilidad y eliminación de barreras	
DESCRIPCIÓN	
Realizar estudios para identificar las prioridades de reforma e inversión en infraestructuras y servicios públicos. Estos estudios serán el punto de partida para el posterior desarrollo de planes de accesibilidad y eliminación de barreras.	
PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	• Consejerías del Principado de Asturias. • Patrimonio. • Entidades Locales.
COLABORADORES	Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Estudio realizado (Si/No). • Nº de planes realizados. • Dotación presupuestaria para ejecutar las mejoras.

ACCIÓN 1.2.2	
Garantía de Accesibilidad Universal en las instalaciones públicas de Atención a la Ciudadanía	
DESCRIPCIÓN	
Garantizar la accesibilidad universal en las instalaciones públicas de Atención a la Ciudadanía mediante auditorías de accesibilidad de edificios públicos e inclusión de programas de mantenimiento y mejora de las instalaciones.	
PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	• Consejería de Presidencia. • Entidades Locales.
COLABORADORES	• Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. • Resto de Consejerías.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Número de auditorías realizadas. • Programas de mejora de la accesibilidad. • Número de edificios sobre los que se aplican mejoras.

**ACCIÓN 1.2.3****Impulso de la Accesibilidad Universal a través de las compras y licitaciones públicas****DESCRIPCIÓN**

Impulso de la Accesibilidad Universal a través de las compras y licitaciones públicas. Establecer, como criterio de adjudicación de contratos públicos, con apoyo jurídico, el cumplimiento en materia de accesibilidad universal de aquellos productos y servicios que no estén obligados por su normativa específica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Incluir en los pliegos de prescripciones técnicas para la compra o contratación de servicios relacionados con entornos, bienes, productos y servicios de uso público, la obligatoriedad de cumplir con la normativa en materia de accesibilidad universal y los requisitos específicos que deben aplicar, de conformidad con lo previsto en el Artículo 126.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Impulsando la accesibilidad universal mediante criterios DALCO.

Elaboración de un documento-guía dirigido a las personas o entidades licitadoras para la inclusión de requisitos de accesibilidad en los contratos públicos relacionados con la compra de bienes, productos o de servicios del Principado de Asturias.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Presidencia y Entidades Locales.
COLABORADORES	• Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. • Resto de consejerías.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Nº reuniones de grupos de trabajo. • Acuerdos alcanzados. • Elaboración de documento guía.

ACCIÓN 1.2.4**Disposición de medios de apoyo a la accesibilidad en los recursos públicos****DESCRIPCIÓN**

Se entiende por medios de apoyo a la accesibilidad en los recursos públicos al conjunto de herramientas, servicios, adaptaciones físicas, tecnológicas, comunicativas y humanas que las administraciones deben ofrecer para garantizar la accesibilidad universal y la participación efectiva todas las personas.

Esta acción consistiría en disponer de medios de apoyo en los recursos públicos.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Entidades Locales y todas las Consejerías.
COLABORADORES	• Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras. • Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos y Bienestar Social.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Nº de mejoras realizadas anualmente.

ACCIÓN 1.2.5

Elaborar una guía de propuestas sobre características de accesibilidad en los actos públicos del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un documento-guía que detalle las características y requisitos de accesibilidad que deben cumplir los actos públicos, incluyendo buenas prácticas. Se incluye implementación de estas medidas en los diversos actos que se realicen.

PRIORIDAD Media.

RESPONSABLE Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de barreras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Elaboración de la guía (Si/No).
- Porcentaje de eventos/actos accesibles sobre el total.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3

Formación y concienciación sobre Accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas

ACCIÓN 1.3.1

Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas dirigidas a los empleados públicos del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Esta actuación está enfocada al desarrollo de formación dirigida al personal de la administración del Principado de Asturias, relativa a la Accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas.

PRIORIDAD Alta.

RESPONSABLE

- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP).
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de acciones formativas desarrolladas.
- Número de personas que reciben la formación.



ACCIÓN 1.3.2

Acciones informativas en accesibilidad universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a empleados públicos y medios de comunicación del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Realizar breves píldoras informativas sobre conceptos básicos de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas en los espacios de trabajo de las administraciones.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de acciones informativas desarrolladas.
- Número de personas que reciben la información.

ACCIÓN 1.3.3

Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a los empleados de los ayuntamientos del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Capacitar a los empleados municipales en los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas, con el fin de garantizar que los espacios y servicios públicos sean inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras.
- Entidades Locales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de acciones formativas desarrolladas.
- Número de personas que reciben la formación.

ACCIÓN 1.3.4

Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las personas dirigidas a todos los Colegios Profesionales con atribuciones al diseño y ejecución de proyectos relacionados con la accesibilidad

DESCRIPCIÓN

Realizar acciones formativas dirigidas a colegiados con atribuciones en diseño y ejecución de proyectos. Capacitaciones orientadas a colegios profesionales, considerados actores fundamentales en la concepción y ejecución de proyectos que requieren la incorporación de criterios de accesibilidad desde su fase inicial.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
COLABORADORES	• Consejo Asesor de Accesibilidad y Eliminación de Barreras. • Colegios Profesionales.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Número de acciones formativas desarrolladas. • Número de personas que reciben la formación.

ACCIÓN 1.3.5

Acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas en el ámbito educativo. Grados y titulaciones del ámbito psicosocial

DESCRIPCIÓN

Realizar acciones formativas en Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas dirigidas al alumnado de grados y titulaciones del ámbito psicosocial.

PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
COLABORADORES	• Consejo Asesor de Accesibilidad y Eliminación de Barreras. • Colegios Profesionales.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Número de acciones formativas desarrolladas. • Número de personas que reciben la formación.

**ACCIÓN 1.3.6**

Realización de campañas de concienciación dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía

DESCRIPCIÓN

Realización de campañas de concienciación dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía sobre la mejora de las condiciones de accesibilidad universal y sus beneficios, en productos, entornos y servicios de uso público con titularidad privada.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

- Federación Asturiana de Empresarios (FADE).
- Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.
- SEPEPA.

COLABORADORES

Oficina Técnica de Accesibilidad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de campañas realizadas.
- Número de empresas participantes en las acciones de sensibilización.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4**Garantizar la accesibilidad universal en el empleo público****ACCIÓN 1.4.1**

Elaboración y aplicación de Protocolo de Accesibilidad Universal en el proceso de oposición

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un documento que incluya las orientaciones y recomendaciones necesarias para garantizar que este tipo de convocatorias sea accesible en el transcurso de la totalidad del proceso y para todas las personas.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP).
- Función Pública.

COLABORADORES

Resto de consejerías y Ayuntamientos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización de protocolo (Si/No).
- Número de procesos en que se aplica.

ACCIÓN 1.4.2

Elaboración y aplicación de Protocolo de Accesibilidad Universal en el puesto de trabajo

DESCRIPCIÓN

Elaboración de protocolo de accesibilidad universal del Principado de Asturias en el puesto de trabajo, que sirva para la incorporación de las personas con discapacidad a la función pública y que recoja los procedimientos y adaptaciones posibles en la administración.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (IAAP).
- Función Pública.

COLABORADORES

- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Resto de Consejerías y Ayuntamientos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización de protocolo (Si/No).
- Número de puestos de trabajo en los que aplica.



EJE 2. Comunicación, señalización y sistemas de apoyo

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1

Impulsar la accesibilidad de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

ACCIÓN 2.1.1

Implementación de una comunicación bidireccional y accesible en los servicios de información y atención directa-presencial a la ciudadanía

DESCRIPCIÓN

Implementación de una comunicación bidireccional y accesible en los servicios de información y atención directa-presencial a la ciudadanía, rompiendo las barreras a la comunicación con elementos como bucles de inducción magnética, interpretación y video-interpretación en lengua de signos, Lectura fácil, comunicación clara, etc.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Todos los servicios de atención a la ciudadanía de la Administración del Principado de Asturias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de mejoras realizadas.
- Número de servicios administrativos de atención a la ciudadanía que lo implementan.

ACCIÓN 2.1.2

Elaboración de un documento-guía para la inclusión de requisitos de accesibilidad tecnológica en los contratos públicos relacionados con la compra de bienes, productos o prestaciones de servicios TIC del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un documento-guía dirigido a los licitadores para la inclusión de requisitos de accesibilidad tecnológica en los contratos públicos relacionados con la compra de bienes, productos o prestaciones de servicios TIC del Principado de Asturias.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

COLABORADORES

- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de barreras.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Elaboración de la guía (Sí/No).
- Número de licitaciones de bienes, productos o prestaciones de servicios TIC en las que se incluyen criterios de accesibilidad en los pliegos técnicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2**Mejorar la señalización de los edificios y espacios públicos****ACCIÓN 2.2.1**

Elaborar un manual técnico general sobre la normativa y recomendaciones de señalización accesible en edificios

DESCRIPCIÓN

En los distintos edificios del Principado de Asturias la señalización en las instalaciones es diversa, de distinto estilo, diseño y en la mayor parte de los casos sin criterios de accesibilidad. Por tanto, se hace necesaria la elaboración de un manual técnico general que recoja tanto las normas y estándares de accesibilidad, como las recomendaciones necesarias y nuevas tecnologías existentes, para que esta señalización sea un canal de información eficiente para todas las personas.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia.
- Dirección General de Agenda 2030.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

Resto de consejerías.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Elaboración de Manual técnico.
- Número de edificios con señalización accesible.



ACCIÓN 2.2.2

Elaborar guías o manuales corporativos de señalización accesible para los distintos recursos del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Elaborar un manual en el que se recojan los estándares y la homogeneización de la señalización por tipo de recurso y edificio, para su implementación posterior, priorizando los de atención al público (incluyendo pictogramas, Braille, etc.).

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Dirección General de Agenda 2030.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

Resto de Consejerías.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de manuales específicos elaborados.
- Nº recursos señalizados.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3

Favorecer el acceso a sistemas y productos de apoyo

ACCIÓN 2.3.1

Creación de un banco de préstamo de productos de apoyo

DESCRIPCIÓN

La creación de un **banco de préstamo de productos de apoyo** constituye una medida estratégica para promover la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la participación social de las personas con discapacidad, personas mayores o en situación de dependencia.

Este recurso consiste en un sistema organizado de **préstamo o cesión temporal** de productos de apoyo, orientado a cubrir necesidades puntuales, urgentes o transitorias, o como paso previo a una adquisición definitiva.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

Consejería de Salud.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Creación del Banco de productos de apoyo.
- Nº de productos del banco.
- Nº de préstamos de productos de apoyo.

EJE 3. Espacios públicos urbanizados, edificación y vivienda

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1

Fomentar la mejora de la accesibilidad urbana en los municipios del Principado de Asturias

ACCIÓN 3.1.1	
Impulso de la capacidad técnica urbanística en municipios pequeños y/o rurales	
DESCRIPCIÓN	
A través de las Oficinas Urbanísticas Territoriales se impulsará la ayuda técnica en la redacción de planes de accesibilidad de los pequeños municipios y zonas rurales. Se establecerán acciones formativas y de asesoramiento en colaboración con órganos supramunicipales.	
PRIORIDAD	Media.
RESPONSABLE	Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
COLABORADORES	• Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. • Federación Asturiana de Concejos (FACC). • Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias. • CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Nº de municipios asesorados. • Nº de asesoramientos realizados. • Nº de planes de accesibilidad redactados en los que se ha prestado ayuda técnica.

ACCIÓN 3.1.2	
Creación de un censo de viviendas accesibles en el Principado de Asturias	
DESCRIPCIÓN	
Elaboración de un censo de viviendas accesibles en el que se recojan mediante una ficha las principales características de accesibilidad de las viviendas y zonas comunes pertenecientes Principado de Asturias y a VIPASA.	
PRIORIDAD	Media.
RESPONSABLE	• Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos. • Entidades Locales.
COLABORADORES	• CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Elaboración del censo (Si/No). • Nº de viviendas evaluadas.

**ACCIÓN 3.1.3**

Generación de líneas de subvención económica para la redacción de planes de accesibilidad municipales y/o ejecución de las mejoras contempladas en ellos

DESCRIPCIÓN

Creación de una nueva línea de subvención destinada a que los municipios puedan mejorar la Accesibilidad Universal mediante la elaboración de planes de accesibilidad municipales y la ejecución de las mejoras contempladas en dichos planes.

PRIORIDAD Alta.

RESPONSABLE Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

COLABORADORES FACC.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de planes de accesibilidad realizados.
- Nº de municipios subvencionados.

ACCIÓN 3.1.4

Incorporación de mejoras en materia de accesibilidad universal en los criterios de contratación y elaboración de proyectos de urbanización y edificación, como criterio de ponderación positivo

DESCRIPCIÓN

Incluir la accesibilidad como criterio valorable en los pliegos de contratación de obras. Es fundamental no limitarse a los requisitos mínimos, sino establecer criterios de ponderación que consideren la accesibilidad como un valor puntuable.

PRIORIDAD Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de barreras.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Nº de pliegos en los que se introducen estos criterios.

ACCIÓN 3.1.5

Formación y concienciación a personal técnico municipal sobre la normativa de accesibilidad universal

DESCRIPCIÓN

Realización de acciones formativas con personal especializado en la materia sobre los requerimientos normativos de accesibilidad universal para mejorar su implementación.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

- FACC.
- Ayuntamientos.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias.
- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de personas participantes en la formación.
- Nº de municipios participantes en la formación.
- Nº de acciones formativas realizadas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.2****Mejorar la accesibilidad en los edificios públicos pertenecientes al Principado de Asturias****ACCIÓN 3.2.1****Eliminación progresiva de las barreras de accesibilidad en los edificios públicos****DESCRIPCIÓN**

El objetivo será acometer gradualmente aquellas actuaciones en los edificios que mejoren su accesibilidad universal priorizando aquellos de atención a la ciudadanía a los que es necesario acudir para realizar trámites o recibir servicios. Asimismo, se tendrá en cuenta la implementación o mejora de la señalización, información y comunicación accesible.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo
- Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Consejería de Educación.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Dotación presupuestaria para ejecutar las mejoras.
- Nº de edificios en los que se aplican mejoras.
- Porcentaje de edificios sobre el total en los que se aplican mejoras.

ACCIÓN 3.2.2

Impulsar la incorporación del baño para personas con ostomía en edificios públicos

DESCRIPCIÓN

Incorporar de manera progresiva la instalación de aseos para personas con ostomía en edificios de uso público teniendo en cuenta las reglamentaciones que pudieran surgir al respecto del diseño de las mismas.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Consejería de Educación.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- FAPOE.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Campañas de información y visibilidad.
- Nº de aseos instalados.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.3****Alcanzar condiciones adecuadas de accesibilidad universal en las viviendas del Principado de Asturias****ACCIÓN 3.3.1**

Realización de un diagnóstico sobre la situación de la accesibilidad en la vivienda mediante un estudio piloto

DESCRIPCIÓN

Diagnóstico o estudio piloto, se sugiere la selección de un municipio que pueda ser característico y de un tamaño reducido para poner en práctica una metodología que tenga en cuenta dos circunstancias: la situación de los edificios a través de los Informes Evaluación del Edificio y otra información disponible, y, por otro lado, valorar la situación social de las personas que habitan éstas.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

- Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Oficinas Urbanísticas Territoriales.
- VIPASA.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización del estudio (Sí/No).
- Nº de viviendas evaluadas.

ACCIÓN 3.3.2

Recopilación y difusión de soluciones técnicas concretas, a modo de buenas prácticas, en materia de accesibilidad universal realizadas en comunidades de propietarios y edificios de viviendas

DESCRIPCIÓN

Realizar una publicación atractiva y visual en la que se recoja las soluciones técnicas implementadas en edificios de viviendas, mostrando el “antes y el después”.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

COLABORADORES

- Oficinas Urbanísticas Territoriales.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias.
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas.
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales del Principado de Asturias.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización de la publicación (Sí/No).
- Nº de buenas prácticas seleccionadas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.4****Crear entornos de cuidados accesibles y seguros****ACCIÓN 3.4.1**

Accesibilidad y Promoción de la autonomía personal en los entornos donde se prestan apoyos para las actividades de la vida diaria

DESCRIPCIÓN

El espacio en el que se prestan la atención profesional (centros y domicilios) han de ser accesibles y han de promover la autonomía personal de las personas. Para ello es necesario evaluar la accesibilidad de los recursos públicos en los que se prestan apoyos para las actividades de la vida diaria, promocionar la adecuación de espacios seguros y accesibles, promocionar la accesibilidad universal en los espacios de nueva construcción y garantizar el acceso a soluciones tecnológicas innovadoras, medios de apoyo o soluciones de alfabetización digital para uso de las TIC como apoyo a la vida autónoma.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

COLABORADORES

- Ayuntamientos (Área de Servicios Sociales).
- Dirección General de Estrategia Digital.
- Dirección General de Vivienda.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de centros y viviendas públicas evaluadas (en relación a la accesibilidad por ámbitos de intervención).
- Nº de convocatorias publicadas.

EJE 4. Cultura, turismo y deportes

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1

Impulsar la Accesibilidad Universal en los espacios culturales

ACCIÓN 4.1.1	
Impulsar que las actividades culturales del Principado de Asturias sean inclusivas	
DESCRIPCIÓN	
Redacción de protocolo para eventos culturales donde se recojan las características que han de tener los espacios en los que se realizan los eventos y también las necesidades que puedan tener las personas asistentes a las actividades programadas.	
PRIORIDAD	Media.
RESPONSABLE	• Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo. • Entidades Locales.
COLABORADORES	• CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad. • Entidades/ asociaciones/ grupos culturales del Principado de Asturias. • Oficina de Accesibilidad de la Consejería de Derechos y Bienestar Social.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realización de protocolo.



ACCIÓN 4.1.2

Implementación y/o mejora de los sistemas de comunicación e información accesibles en las instalaciones culturales

DESCRIPCIÓN

Impulsar en las instalaciones culturales el uso de: audioguías, signoguías, información en braille, bucles de inducción magnética, subtítulo, signado de los contenidos, tecnologías de la información, lectura fácil, así como asistencia personal u otras formas de acompañamiento, etc.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Gestores de espacios culturales.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos y Bienestar Social.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nº de instalaciones mejoradas.

ACCIÓN 4.1.3

Fomentar la mejora de la accesibilidad en los recursos turísticos del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Los espacios turísticos del Principado de Asturias en el ámbito del ocio y en el de la cultura deben actualizarse conforme a los nuevos estándares de accesibilidad, liberándolos de barreras, tanto en la comunicación e información como en los espacios físicos.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Gestores de espacios culturales y patrimoniales.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Oficina de Accesibilidad Universal de la Consejería de Derechos y Bienestar Social.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nº de planes de mejora elaborados.

ACCIÓN 4.1.4

Elaboración de un Plan de Accesibilidad al Patrimonio Histórico y Cultural

DESCRIPCIÓN

Esta medida permitiría realizar una evaluación del patrimonio histórico y cultural, sirviendo como hoja de ruta para acometer mejoras en materia de accesibilidad. De esta manera, todas las personas podrían disfrutar de estos recursos en igualdad de condiciones, lo que mejoraría la experiencia general para todos los visitantes.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de barreras.
- Oficina de Accesibilidad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Realización del plan (Si/No).
- N° instalaciones evaluadas.

ACCIÓN 4.1.5

Fomento de la formación técnica y concienciación en accesibilidad universal al personal de los servicios y departamentos de patrimonio cultural

DESCRIPCIÓN

Actividades formativas en accesibilidad, discapacidad, trato adecuado, lenguaje inclusivo, lectura fácil, comunicación clara y otras herramientas que puedan necesitar tanto las personas que visitan como quienes trabajan en el patrimonio cultural.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Gestores de espacios culturales y patrimoniales.
- Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada (IAAP).
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de barreras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- N° de acciones formativas.
- N° de participantes.



ACCIÓN 4.1.6

Realización de acciones formativas y de concienciación en materia de accesibilidad universal y discapacidad al personal de atención al público en espacios turísticos

DESCRIPCIÓN

Actividades formativas y de sensibilización en accesibilidad, discapacidad, trato adecuado, lenguaje inclusivo y otras herramientas para las personas que realizan atención presencial en espacios turísticos.

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

COLABORADORES

- Entidades Locales.
- Oficinas de Turismo.
- Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (IAAP).
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Dirección General de Biodiversidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de acciones concienciación.
- Nº de participantes.

ACCIÓN 4.1.7

Fomentar los recursos destinados a I+D+i en el campo de la accesibilidad al Patrimonio

DESCRIPCIÓN

Se trata de incentivar la colaboración con entidades dedicadas a la investigación, desarrollo e innovación (empresas especializadas de consultoría, institutos tecnológicos, universidades, fabricantes de productos, empresas constructoras ,etc.) para generar sinergias en el campo de la accesibilidad al patrimonio.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

COLABORADORES

- Dirección General del Sector Público, Seguridad y Estrategia Digital.
- Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital.
- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de acciones formativas.
- Nº de participantes.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2

Impulsar la Accesibilidad Universal de los recursos deportivos de la Comunidad y fomentar la práctica deportiva de las personas con discapacidad

ACCIÓN 4.2.1	
Actualización del Inventario Asturiano de Instalaciones Deportivas, aportando información de la accesibilidad de los distintos espacios de uso deportivo y ejecución de mejoras de accesibilidad	
DESCRIPCIÓN	
Con el objeto de conocer el estado de la accesibilidad de las distintas instalaciones deportivas para poder garantizar el posterior acceso, uso y disfrute de las mismas (tanto como deportista como espectador) a las personas con distintas discapacidades. La actualización del inventario proporcionará información sobre este diagnóstico para posteriormente acometer las mejoras necesarias para garantizar la accesibilidad. La difusión se podrá realizar mediante una guía u otro formato que permita ser consultado por las personas usuarias.	
PRIORIDAD	Alta.
RESPONSABLE	• Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. • Entidades Locales.
COLABORADORES	• FACC. • CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad con el apoyo del Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras. • Consejería Movilidad, Medioambiente y Gestión de Emergencias.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	• Nº total de instalaciones deportivas incluidas en el inventario. • Nº de instalaciones deportivas en los que se realiza un diagnóstico de accesibilidad. • Nº instalaciones en las que se mejora la accesibilidad.



ACCIÓN 4.2.2

Facilitar los apoyos necesarios que permitan la participación plena de personas con discapacidad en las prácticas y actividades deportivas del Principado de Asturias

DESCRIPCIÓN

Desde las autoridades deportivas y los poderes públicos se debe garantizar la plena participación de las personas con discapacidad poniendo en marcha los apoyos necesarios como recursos, materiales, monitores, formación instalaciones y productos de apoyo.

Esta actuación podría materializarse en colaboración con los distintos agentes implicados mediante fórmulas como convenios con federaciones de deportes convencionales y deportes adaptados.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Federaciones de Deporte de Asturias.
- Federación de Deportes para personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias, FEDEMA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Valoración de las personas participantes en estas actividades sobre los apoyos prestados.
- Detección de necesidades de los deportistas con discapacidad.
- Volumen de presupuesto destinado a apoyos para la práctica deportiva adaptada.

ACCIÓN 4.2.3

Realización de un inventario de rutas activas accesibles

DESCRIPCIÓN

Elaborar un plan de rutas o sendas de paseo y deporte adaptado que conecte espacios verdes, parques y centros deportivos, con señalización adaptada (pictogramas, braille, códigos QR, audioguías...).

PRIORIDAD

Media

RESPONSABLE

- Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y el Deporte de Asturias (COLEF).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Km de rutas señalizadas con criterios de Accesibilidad Universal.
- Nº de usuarios.

ACCIÓN 4.2.4

Programa de deporte adaptado en municipio

DESCRIPCIÓN

Promover en cada concejo del Principado de Asturias un programa anual de deporte adaptado en el que las personas puedan realizar actividad deportiva (natación terapéutica, gimnasia suave o senderismo inclusivo etc.).

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Ayuntamientos.
- Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias.
- Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y el Deporte de Asturias (COLEF).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Valoración de las personas participantes en estas actividades sobre los apoyos prestados.
- Detección de necesidades de los deportistas con discapacidad.
- Volumen de presupuesto destinado a apoyos para la práctica deportiva adaptada.



EJE 5. Transporte

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1

Implantar de manera efectiva la accesibilidad universal en los transportes

ACCIÓN 5.1.1

Elaboración de un documento-guía de recomendaciones de accesibilidad en el transporte

DESCRIPCIÓN

Con el objeto de conocer las necesidades de las personas con discapacidad a la hora de viajar, se elaborará un documento que contemple dichas necesidades desde todos los ámbitos relativos a las diferentes discapacidades. Se realizará tanto para el material móvil (vehículos) como para las paradas (marquesinas y estaciones).

PRIORIDAD

Alta.

RESPONSABLE

- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.
- Entidades Locales.

COLABORADORES

- Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consorcio de Transportes de Asturias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Elaboración del manual.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2

Información y sensibilización sobre la accesibilidad en el transporte

ACCIÓN 5.2.1

Incluir en los pliegos de concesión de servicios de transporte el requisito de formación continuada, teórica y práctica, sobre comunicación, diversidad y necesidades de personas con discapacidad a los empleados de empresas concesionarias

DESCRIPCIÓN

Establecimiento de criterios de adjudicación en los contratos de concesión de servicios, relativos a la formación del personal de las concesionarias, en trato adecuado, amigabilidad, lenguaje inclusivo y otras competencias clave en el trato a las personas con discapacidad.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Nº de pliegos en los que se incluye este requisito.
- Porcentaje de pliegos en los que se incluye el requisito sobre el total.
- Nº de empresas con formación específica.
- Nº de participantes en la formación.

ACCIÓN 5.2.2

Ofrecer información sobre la accesibilidad universal en los transportes a través de la página web/aplicaciones móviles del Consorcio de Transportes de Asturias

DESCRIPCIÓN

Creación de apartado en la página web y Consorcio de Transportes de Asturias donde se clarifique y se detallen la información sobre los recursos de transporte accesible y también se exponga la información necesaria de manera accesible para todas las personas.

PRIORIDAD

Media.

RESPONSABLE

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

COLABORADORES

- Empresas de transporte de viajeros.
- CERMI Asturias y entidades de personas con discapacidad.
- Consorcio de Transportes de Asturias.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Valoración de la información por parte las personas usuarias.
- Porcentaje de línea de transporte/viajes sobre las que se ofrece información de accesibilidad, mediante encuestas realizadas y evaluación de las mismas.



PARTICIPANTES

08



María del Pilar Agüera Boves (Coordinadora)
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Manuela Eleazar Fernández Ena
Directora General de Deportes y
Actividad Física.

Rafael Pedro Fernández Guerrero
Jefe de Servicio de Infraestructuras
Educativas.

Vanesa Fernández García
Jefa de Servicio de Inspección y Disciplina
de la Viceconsejería de Turismo.

Carlos Lada Alonso
Arquitecto de la Secretaría de la Comisión
de Urbanismo y Ordenación del Territorio
del Principado de Asturias.

Paula Martínez Fernández
Jefa del Servicio de Participación y
Atención Ciudadana.

Mónica Armayor Prado
Jefa de Sección de Cuidados en Atención
Sanitaria y Sociosanitaria.

Mónica García Allongo
Jefa de Sección de Personal Servicio
de Telecomunicaciones.

Francisco Javier Blanco García-Castañón
Arquitecto Sección de Proyectos y Obras
de Patrimonio.

Luis Alberto García González
Arquitecto Técnico de Inspección
Urbanística.



María de los Ángeles Flórez García
Técnica de la ONEO.

Mónica Fierro Fonseca
Jefatura Servicio de Gestión y
Disciplina Urbanística.

Beatriz Díaz Perez
Jefa de Sección de Calidad y Gestión
del Conocimiento.

Ana Bernardo Suárez
Documentalista de Servicio de Innovación
y Cambio Social.

Patricia Fernández Fernández
Directora de los Servicios Técnicos
Municipales Ayuntamiento de Avilés.

Mª Teresa Álvarez Carrió
Jefa de la División de Promoción Social de
la FMSS Ayuntamiento de Gijón.

Cristina Calviño Pahino
Jefa de Sección de Servicios Sociales,
Migración y Promoción de la Igualdad
Ayuntamiento de Oviedo.



Isabel Díaz Almela
Jefa de Sección de Gestión Urbanística.

Pablo Pérez Fernández
Jefe de Sección de Inspección Urbanística.

María Álvarez Rodríguez
Jefa de sección del Servicio de Gestión y
Disciplina Urbanística.

Juan Carlos Norniella Rodríguez
Jefe de Servicio para la Agenda 2030.

Ana Mª Vigón
Representante de la FACC.

Soledad Iglesias Vega
Representante de la FACC.



Mónica Palacios
Representante de PREDIF Asturias.

Andrés Mayor Lorenzo
Representante de RETINA.

Tamara Sierra
Representante de Asociación Hierbabuena.

Tomás Colominas
Representante de Asociación Hierbabuena.

Irene González González
Representante de APADA Asturias.

Gemma Torre Castro
Representante de APADA Asturias.

Susana Calvo Toledo
Representante de COCEMFE Asturias.

Alejandra García Rocha
Representante de COCEMFE Asturias.

Leticia Fernández
Representante de FESOPRAS.

Aida Álvarez
Representante de PLENA INCLUSIÓN Asturias.



Marta Malgor
Representante de la ONCE.

Diego García Abad
Técnico de accesibilidad de la ONCE.

María Oliva Maside Rodríguez
Representante de la ONCE.

Lorena García Pérez
Representante de Centros de Atención
Diurna a Personas Mayores de la Consejería
de Derechos Sociales y Bienestar.

**Colegio Oficial de Licenciados en Educación
Física y Ciencias de la Actividad Física y del
Deporte de Asturias.**





DICCIONARIO DE ABREVIATURAS

09

APADA

Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Auditiva.

AYTO

Ayuntamiento.

CCAA

Comunidades Autónomas.

CERMI

Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad.

COCEMFE

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

COLEF

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias del Deporte de Asturias.

DALCO

Deambulación, aprehensión, localización y comunicación.

EDAD

Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia.

ECP

Estadística Continua de Población.

FACC

Federación Asturiana de Concejos.

FADE

Federación Asturiana de Empresarios.



FAPOE

Federación de Asociaciones de Personas Ostromizadas de España.

FEDEMA

Federación de Deporte Para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias.

FESOPRAS

Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias.

FMSS

Fundación Municipal de Servicios Sociales.

IAAP

Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

IAM

Instituto Asturiano de la Mujer.

IDEPA

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

ILSE

Intérprete de Lengua de Signos Española.

IMSERSO

Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

INE

Instituto Nacional de Estadística.

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONCE

Organización Nacional de Ciegos Españoles.

ONEO

Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas.

ONU

Organización de Naciones Unidas.

OVAU

Oficina Virtual de Accesibilidad Universal.

PREDIF

Plataforma de Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física.

SEPEPA

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

SESPA

Servicio de Salud del Principado de Asturias.

TMA

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

TIC

Tecnologías de la Información y Comunicación.

UE

Unión Europea.

VIPASA

Viviendas del Principado de Asturias Sociedad Anónima.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10

A continuación, se presenta un listado de las referencias bibliográficas y documentales más pertinentes que sustentan los hallazgos de este resumen, extraídas del diagnóstico pormenorizado original. Se priorizan fuentes de datos oficiales, legislación clave e informes fundamentales en el ámbito de la discapacidad.

- Recursos recopilados por la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal (OVAU).
- Observatorio de Accesibilidad Universal en los Municipios de España (Fundación ONCE y CERMI, 2021).
- Estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias 2020-2022.
- Observatorio de la Accesibilidad Universal del Principado (OVAU).
- Índice de Accesibilidad e Inclusión. Ciudades de España (Ilunion, 2022).
- Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en Asturias (2022).
- Informe de octubre 2024 del Observatorio de Accesibilidad (Ministerio para la Transformación Digital).
- “Estudio sobre la accesibilidad de la lengua de signos española en la Administración Pública”.
- Estudios del Observatorio de Accesibilidad Universal (Fundación ONCE, 2017).
- Análisis basado en inteligencia artificial realizado por ONCE y Citibeats en 2019.
- Datos recientes de Eurostat (sobre brecha digital).
- Informe “Accesibilidad y movilidad: mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad” de la Fundación Mutua de Propietarios (2023).
- Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Estudio de COCEMFE Asturias (2010) sobre accesibilidad en centros culturales.
- Estrategia Asturiana de Accesibilidad (mencionada como implementada y fuente de datos del INE).
- Informe Diagnóstico de Accesibilidad Universal en el Ámbito Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte (Edición 2021).
- Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad en España (Fundación ONCE, Comité Paralímpico Español y CERMI, 2018).
- Estrategia Asturiana para la Accesibilidad (EAPA).
- Informes del CEDD (Comité Español de Derechos de las Personas con Discapacidad) y Fundación ONCE (sobre formación y accesibilidad cognitiva en transporte).





Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar